

**DEBATES SOBRE
DESARROLLO:
LA VISIÓN DE LA ONU
Y LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**



**FONDO
INDIGENA**



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SECRETARÍA TÉCNICA
Comisión de Desarrollo con Identidad

**DEBATES SOBRE
DESARROLLO: LA VISIÓN DE
LA ONU Y LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

DEBATES SOBRE DESARROLLO: LA VISIÓN DE LA ONU Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

© 2007 FONDO INDÍGENA

Depósito Legal N°. 4 - 1 - 925 - 07

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
de América Latina y El Caribe
Avenida 20 de Octubre 2287 y Rosendo Gutiérrez, Sopocachi
Teléfonos: (591 2) 2423233 - 2152285 - 2152289
Fax: (591 2) 2423686
Casilla Postal: 6326
La Paz - Bolivia
Correo electrónico: fi@fondoindigena.org
www.fondoindigena.org

Equipo productor de la publicación

Consultor

Gerardo Zúñiga Navarro, con la colaboración de
Liliana Morawietz

Cuidado de edición

Jorge Viaña

Revisión editorial

Soraya Luján

Diseño gráfico y Diagramación

Marcos Flores

Impresión

Artes Gráficas Sagitario
La Paz - Bolivia

Segunda edición: Julio 2007

No está permitida la reproducción total ni parcial o de breves extractos del presente texto, sin la autorización previa y escrita del Fondo Indígena. El contenido de los artículos de esta obra es responsabilidad de sus autores.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO INDÍGENA 2006 - 2008**

PRESIDENTE

Leandro José María Yax Zelada
Representante Gubernamental de Guatemala

1ra. VICEPRESIDENTA

Ana María Barbosa
Representante Indígena de Uruguay

2do. VICEPRESIDENTE

Rafael Soriano
Representante Gubernamental de España

BÉLGICA

Valdi Fischer
Representante Gubernamental

HONDURAS

Nathan Pravia Lacayo
Representante Indígena

BOLIVIA

David Choquehuanca Céspedes
Representante Gubernamental

MÉXICO

Luis H. Álvarez
Representante Gubernamental

COLOMBIA

Luis Evelis Andrade
Representante Indígena

NICARAGUA

Brooklin Rivera
Representante Indígena

COSTA RICA

Donald Rojas Maroto
Representante Indígena

PARAGUAY

Vidal Servin García
Representante Indígena

PORTUGAL

Miguel Sousa
Representante Gubernamental

ASESORES PERMANENTES

Rodolfo Stavenhagen
Víctor Hugo Cárdenas
Luis Maldonado
Marcos Matías Alonso
Tomás Lozano Escribano
Jaime Andrade Guenchocoy

SECRETARIO TÉCNICO

Mateo Martínez Cayetano

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), atendiendo la solicitud de representantes de pueblos comunidades y organizaciones indígenas de la región, inició un proceso de reflexión empírica y epistemológica conducente a sentar las bases y fundamentos teórico-metodológicos, para la formulación de una propuesta de programa de “Desarrollo con Identidad”.

Esta propuesta, se realiza a partir de aprendizajes relevantes y de impacto obtenidos en la ejecución de planes y programas de desarrollo indígena en distintos países miembros del Fondo Indígena, experiencias acumuladas por los propios pueblos, por instituciones de los Estados o por agencias de cooperación internacional.

En el marco de la conmemoración de la primera década de creación del Fondo Indígena (1992 - 2002), y como parte del diseño y puesta en marcha del Plan de Reestructuración y relanzamiento institucional, se realizaron dos reuniones consultivas regionales con los Pueblos Indígenas, cuyos resultados permitieron a los delegados de la V Asamblea General, (Lima, Perú diciembre de 2003), reflexionar sobre el rol del Fondo Indígena en el nuevo milenio. Asimismo, se instruyó al Fondo Indígena realizar alianzas estratégicas con las organizaciones indígenas regionales y efectuar acciones mancomunadas que redunden en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación al Desarrollo con Identidad, priorizando las necesidades reales con los Pueblos Indígenas, consensuadas con la cooperación internacional y los Estados de la región.

En un entorno donde existe la evidente necesidad de incorporar la visión de los Pueblos Indígenas a las estrategias de cooperación, los organismos internacionales han desarrollado

lineamientos, políticas y mecanismos para optimizar su contribución a los Pueblos Indígenas que buscan ponerse a la altura del nuevo contexto internacional.

Durante la Asamblea General del Fondo Indígena (Santiago, Chile, junio de 2004), los representantes deliberaron sobre la relevancia que tiene la definición de políticas públicas para los Pueblos Indígenas orientadas a incentivar su desarrollo con identidad, asimismo se adoptó la Resolución N° 8 otorgando mandato, en el sentido que “El Programa de Desarrollo con identidad, debe propiciar el estudio y conocimiento de los planes de desarrollo que tienen los gobiernos hacia los Pueblos Indígenas”.

Más adelante, el XXI Consejo Directivo del Fondo Indígena en su Resolución CD-XXI-N°15-14/04/04, adoptó la creación de la Comisión de Desarrollo con Identidad y Políticas Públicas, con los delegados gubernamentales de México y Chile y delegados indígenas de Ecuador y Panamá. En agosto de 2004, el Comité Ejecutivo adoptó la Resolución invitando a formar parte de la Comisión, en calidad de miembro pleno, al representante gubernamental de Bolivia y al representante indígena de Argentina, y en calidad de invitado permanente al representante del Gobierno de España.

Durante la VI Asamblea General, la Comisión con asesoría del Comité Ejecutivo, presentó los avances de su trabajo y consolidó un plan de trabajo orientado a la definición de una política y una estrategia que debían servir como fundamento para el diseño y desarrollo de un programa de Desarrollo con Identidad. Dicho plan fue autorizado por la Magna Asamblea, conforme a la Resolución N° 6 de la “Declaración de Santiago” y el Acta de la Asamblea.

La ejecución del plan de trabajo ha permitido en su primera fase la sistematización de un amplio marco conceptual y metodológico que son la base de una serie de documentos de trabajo sobre Desarrollo con Identidad, con los que se ha faci-

litado la difusión, intercambio y validación de la propuesta de diseño del programa regional, que ha venido a fortalecer la visión indígena sobre el desarrollo.

Sobre este tema se formó un importante consenso en la VII Asamblea General (La Antigua, Guatemala, septiembre de 2006), al mismo tiempo que se formularon recomendaciones realizadas por los delegados indígenas, para completar la versión definitiva del documento correspondiente, relativas a: la seguridad alimentaria; seguridad jurídica y territorial; desarrollo basado en los derechos y aspiraciones indígenas; revitalización y fortalecimiento de las culturas indígenas e incorporación del diálogo de conocimientos como nueva alternativa del desarrollo indígena.

Todo este trabajo tiene la urgencia de institucionalizar una política de desarrollo con identidad indígena y la asignación de recursos económicos, para su financiamiento, considerando la creación en cada país de un Fondo Nacional de Desarrollo Indígena. Siendo necesario para ello, la capacitación y el establecimiento de políticas concertadas entre las instituciones de los Estados, organismos internacionales y Pueblos Indígenas; para, entre otras cosas, realizar negociaciones sobre recursos naturales en territorios indígenas y la creación de sinergias positivas entre procesos migratorios y desarrollo con identidad.

De los avances de la visión indígena expuestos en el Programa de Desarrollo con Identidad: Hacia la construcción de la plataforma de desarrollo con identidad para los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe , se colige que “el desarrollo a diferencia de la visión tecnológica y moderna” que impulsan las economías de los países industrializados en la era de la globalización, “...los Pueblos Indígenas, sustentamos nuestra organización social, política y modelo económico en la colectividad, vida comunitaria y en la convivencia armónica con la naturaleza. Si bien puede buscarse la complementariedad, la misma no debe servir para ocultar esta diferencia”, puesto que “mientras el desarrollo moderno se construye en la individualidad del *“rational choice”*, la esfera de espacios privados y el

dominio que se ejerza sobre la naturaleza”. Por ello, los Pueblos Indígenas proponen un desarrollo pluralista que promueve la convivencia y el enriquecimiento mutuo entre las culturas y los pueblos que la portamos, en el interior de un mismo Estado o de una región sin atentar contra la naturaleza y también un “desarrollo” que no esté basado en la apropiación del trabajo y riqueza de otros pueblos y Estados.

El respeto a la diversidad cultural y lingüística, son derechos humanos internacionalmente reconocidos que propician el aprovechamiento de los recursos que proporciona la cultura propia, tales como la organización propia, tecnología, la cosmovisión, idioma, y otros, además afirma la identidad cultural de nuestros pueblos milenarios, con el fin de que cada uno de nosotros sea el promotor del desarrollo.

El aporte de este enfoque del desarrollo, señala precisamente el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr el bienestar humano como primera prioridad y la preservación de la naturaleza. Para hacer efectivo el principio que sabiamente han establecido nuestros ancestros, “para lograr el desarrollo de la humanidad, primero hay que lograr el desarrollo de la naturaleza” (CICA: 2003).

En este sentido, algunas tendencias de esta visión del desarrollo comienzan a conocerse en la región por lo que merecen atención y un mayor estudio por la importancia y valor que se les ha asignado tanto en el mundo indígena como en los propios Estados y en la cooperación internacional, veamos.

El desarrollo indígena es desarrollo con identidad (Cárdenas V.H.:1997). Una perspectiva que ha prevalecido por muchos años ha llevado a plantear que desarrollo y preservación de la identidad (étnica, cultural, social y política) son dos objetivos antagónicos y que el logro del primero debería hacerse siempre sobre el sacrificio de la segunda. Más aún, se argumentó frecuentemente que las prácticas culturales particulares de los Pueblos Indígenas (y de los pobres en general), son

un obstáculo para impulsar el desarrollo. Por eso, el desarrollo siempre fue de arriba hacia abajo, de afuera hacia adentro; una imposición arbitraria sustituyendo la lengua, la cultura, la tecnología, las prácticas productivas culturales y políticas de los Pueblos Indígenas. Pero hay otra alternativa: un desarrollo desde y para la propia identidad. Un desarrollo cuyo “capital inicial”, es precisamente la riqueza cultural, social y política de los Pueblos Indígenas que debe potenciarse con nuevos mecanismos y nuevos recursos. No para impulsar una inclusión subordinada y subalterna, sino una nueva manera de articular el desarrollo, respetando a los pueblos indígenas, sus prácticas sociales, políticas, y culturales.

Un ejemplo contemporáneo contundente de ello: la educación. Cuando ésta se entendió y se ejerció como un proceso de castellanización, es decir, como un medio de eliminación de la lengua materna y su reemplazo por la “lengua nacional” el fracaso fue más frecuente que el éxito y el desgaste de recursos humanos y materiales inconmensurable. Ahora, algunos años de experiencia en educación bilingüe e intercultural nos enseñan que el aprendizaje, a partir del “capital lingüístico” originario, incluso como vehículo de aprendizaje de la lectoescritura del castellano como una segunda lengua (de relación intercultural) y de otras, muestra éxitos sorprendentes, disminuye costos, convierte a la educación en una inversión y no en un gasto como ha sido hasta ahora.

El desarrollo indígena es desarrollo autónomo. Evidentemente el término “autónomo”, todavía causa recelo. Sin embargo, debemos comprenderlo tal como lo vienen planteando los Pueblos Indígenas en los últimos años: implica la existencia y el reconocimiento de la capacidad de los pueblos para decidir sobre su sistema organizativo (político-interno), gestionar ellos mismos su desarrollo económico, social y cultural y conservar un grado razonable de competencia para autorregularse. No implica el derecho, ni el proyecto de constituir Estados independientes (la autonomía o autodeterminación externa), pero sí un régimen jurídico y político nacional que haga posible

una coexistencia armónica y complementaria de la diversidad étnica y cultural.

Esta autonomía, y en términos de desarrollo, este derecho y capacidad de autogestión, es una característica que se debe ir logrando en la práctica de los mismos Pueblos Indígenas, pero también en el rediseño de las instituciones nacionales y, por lo tanto, la perspectiva de una nueva composición de instituciones. Diferente desde la raíz a las existentes.

El desarrollo indígena es desarrollo sustentable. Un estudio realizado y publicado por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), que analiza las experiencias de varias comunidades involucradas en “proyectos económicos”, ejecutados con apoyo externo en los últimos años, señala los siguientes componentes que pueden ayudar a comprender la idea de “sustentabilidad”, desde el punto de vista indígena.

Viabilidad ecológica: Sustentada en un concepto de manejo de recursos y no de su explotación irracional. Esto es todavía más importante cuando se trata de recursos estratégicos y en posesión colectiva de las comunidades indígenas, como ocurre en una alta proporción con algunas regiones indígenas.

Viabilidad económica: Sustentada en la diversificación productiva, el uso cuidadoso del financiamiento, la combinación eficiente de recursos locales y créditos o apoyos externos, la generación progresiva de autonomía financiera, etc.

Viabilidad sociocultural: Sustentada en el sano equilibrio entre el abastecimiento familiar como un objetivo cultural (la subsistencia material y la persistencia cultural) y la producción para el mercado como un objetivo económico (el crecimiento económico y la innovación cultural).

Viabilidad política: Sustentada en el manejo y control por parte de la comunidad sobre los procesos de desarrollo, desde la concepción de los proyectos hasta su implementación; el con-

trol de los recursos naturales y económicos de la comunidad; la construcción y preservación de la autosuficiencia y por tanto de la independencia económica de los pueblos indígenas; y el control sobre el mantenimiento y alteración de los lazos sociales y culturales que erosionan las lógicas comunitarias, la afirmación de la identidad y la dignidad cultural.

El desarrollo indígena es desarrollo nacional. A pesar de las críticas que escuchamos con demasiada frecuencia en el sentido de que los indígenas no solo quieren fundar sus propios Estados y desmembrar los países sino que, además, aspiran a un “desarrollo aparte”, ciertamente utópico y regresivo, debemos reconocer que, más allá de algunos discursos marginales, los Pueblos Indígenas comprenden su propio desarrollo como un componente del desarrollo nacional; vinculado a los grandes objetivos de los países, claramente incorporado a las dinámicas del mercado y, sobre todo basado en una enorme voluntad de poner su propio esfuerzo para lograrlo.

Debemos reconocer así mismo, que los Pueblos Indígenas aspiran a participar plenamente de los beneficios de desarrollo del conjunto de la nación (respecto de los cuales han sido siempre marginales), y a participar en el diseño de los planes y proyectos nacionales en igualdad de condiciones con otros sectores sociales.

Las reflexiones de este texto, entregan más elementos valorativos para el debate que sobre el desarrollo se ha generado en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la visión de la cooperación internacional, y en los foros internacionales de los propios Pueblos Indígenas, donde se hace referencia a categorías como, multiculturalismo, etnodesarrollo e interculturalidad, con la necesidad de profundizar aún más el nivel de debate sobre el principio de la diversidad cultural desde una dimensión político-estructural.

Para el análisis se han considerado al menos tres dimensiones:
i) ubicación de los límites conceptuales y el arquetipo insti-

tucional actual que resulta insuficiente para dar respuestas a sociedades pluriculturales; ii) identificación de los actuales y verdaderos beneficiados del desarrollo, tal como se lo ha manejado hasta ahora, quienes al amparo del manejo del poder, han acumulado inmensas fortunas y que hoy en día controlan tanto las economías del mundo, cuanto los escenarios políticos; iii) tornar visibles los elementos centrales de este nuevo paradigma de desarrollo y poner en marcha las capacidades y potencialidades transformadoras de los Pueblos Indígenas.

Desde esta perspectiva, se ve aún mas significativo lo expresado por Nina Pacari (2007) cuando afirma que el multiculturalismo o la pluriculturalidad ponen de manifiesto el **reconocimiento** de la diversidad cultural; en cambio, la interculturalidad no es sino el **diálogo** que significa un marco de entendimiento adentrándose en la valoración y en la racionalidad del otro para conocer, aceptar y ejercer el respeto mutuo. Quien a su vez cita a Oscar Guardiola Rivera, para quien la interculturalidad es el “Diálogo entre las diferencias epistémicas que, al existir posiciones hegemónicas, son luchas cognitivas que tienen que ver con el modo en que diferentes pueblos hacen uso de diversas formas de producir y aplicar conocimiento, para relacionarse entre sí, con otros, con la naturaleza, con el territorio, con la riqueza”.

Para finalizar, debemos decir que la obligación para lograr el desarrollo de los Pueblos Indígenas, debe recaer en los propios Pueblos Indígenas, siendo que a la vez no es menos cierto que los Estados y gobiernos tienen una responsabilidad histórica para revertir las relaciones asimétricas y de colonialidad colocando a los Pueblos Indígenas como sujetos colectivos de derechos en una nueva comprensión sobre el desarrollo, proceso en el cual es ineludible incluir las potencialidades con que cuentan los Pueblos Indígenas puesto que el *–buen vivir–*, como comunidad humana diferenciada, de modo obligatorio, debe incorporar códigos culturales apropiados a su racionalidad.

Por todo lo mencionado, en toda reflexión o en toda formulación de políticas, deben estar explicitadas las potencialidades de los Pueblos Indígenas como: estructuras organizativas, ejercicio y generación de autoridad, ejercicio del poder, códigos culturales, la institucionalidad, los sistemas políticos y económicos que aún perviven y que han hecho posible seguir enfrentando la pobreza y exclusión. A la convivencia de los pueblos les asiste la convivencia de las racionalidades como elemento consubstancial al desarrollo.

Debemos hacer referencia –para concluir– al análisis de Victoria Tauli-Corpuz¹ sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en referencia a los Pueblos Indígenas, donde los Estados y Gobiernos deberían tener mucha mayor precaución, puesto que la noción hegemónica del desarrollo que se aplica hoy para el logro de los ODM, puede resultar contrario al desarrollo de los Pueblos Indígenas quienes podrían ser despojados de sus territorios y de sus recursos naturales, produciéndose una nueva ola colonizadora y mayor empobrecimiento en nombre del desarrollo.

Siendo importantes los elementos que se incorporan en el debate que se propone en el presente texto, considerando a los Pueblos Indígenas, al mismo tiempo somos conscientes que adolece de una marcada supremacía de la noción mono cultural que la encasilla en el ámbito de una visión crítica de lo estrictamente cultural que reafirma el modelo de Estado de exclusión y el modelo económico de inequidad imperante, que es lo que justamente debemos cuestionar críticamente con una visión propositiva desde la perspectiva y propuestas del mundo indígena.

1 Victoria Tauli-Corpuz actualmente es presidenta del Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	5
PRÓLOGO	17
INTRODUCCIÓN	21
I. EL DESARROLLO SOSTENIBLE	27
1. El Informe Brundtland	31
2. Algunas ideas centrales del Desarrollo Sostenible	34
3. Ejes del Desarrollo Sostenible	38
II. EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA	41
1. Desarrollo y las necesidades humanas	47
2. Desarrollo y autodependencia	51
3. Caso: La micro-organización productiva	54
III. EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	57
1. Directrices del Desarrollo Económico Local	61
2. Dimensiones del Desarrollo Económico Local	64
3. Institucionalidad y actores del Desarrollo Económico Local	66
4. Desarrollo desde la Base	68
IV. CAPITAL SOCIAL	69
1. El concepto	74
2. Cultura y Capital Social	79
V. EL DESARROLLO HUMANO	81
1. La Noción de Desarrollo Humano	84
2. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Índice de Desarrollo Humano	89
VI. EL ENFOQUE DEL ETNODESARROLLO Y LA TEORÍA DEL CONTROL CULTURAL	93
1. La Teoría del Control Cultural	98

2. Entre la asimilación y el etnodesarrollo	100
VII. EL ENFOQUE INTERCULTURAL Y LA NACIÓN DE BILINGÜISMO RADICAL	105
1. El multiculturalismo	107
2. La Interculturalidad	109
3. Interculturalidad y Desarrollo	115
BIBLIOGRAFÍA	119

PRÓLOGO

En el debate sobre el desarrollo, la ONU ha brindado importantes aportes fundamentalmente a partir de la década de los años 70 del siglo pasado. Si bien el enfoque del desarrollo basado en el crecimiento económico se ha ido ampliando o modificando, no es menos cierto que carece de un hilo conductor sistemático, puesto que cada avance conceptual se desentiende del anterior, posiblemente debido a que estos marcos conceptuales tienen su origen o van acompañados de una ideología, sea explícita o implícita.

La caracterización que define a cada marco conceptual (desarrollo sustentable, desarrollo a escala humana, desarrollo económico local, capital social, desarrollo humano, etnodesarrollo) no es suficiente por sí sola, para lograr el desarrollo. De ahí que las políticas públicas que han sido formuladas y aplicadas, según el contexto en el que haya nacido el concepto, diría, casi sin temor, que han fracasado.

Si ya en 1972, en la Conferencia Internacional sobre el Medio Humano que tuvo lugar en Estocolmo, “identificaba al agotamiento de los recursos ambientales, el cambio climático, y la condición transfronteriza de la contaminación como condiciones que afectaban al planeta en su conjunto...”, no se tiene los impactos positivos que hayan incidido para revertir esta situación. Al contrario, se han deteriorado. ¿Será entonces necesario dar una mirada conjunta a todos los conceptos, armar el hilo conductor para impulsar acciones integrales que permitan un desarrollo que ya no esté acompañado de apellido alguno?

La teoría reflejada en los documentos desde la década de los 70, no ha sido asumida de manera adecuada en la implementación de políticas de Estado. Una excelente teoría, cuyos conceptos están dispersos unos de otros y sin una materiali-

zación en acciones, que atomiza los recursos, las potencialidades y es permisiva con la reproducción de la pobreza y de las inequidades. Lo lamentable es que continúa el divorcio entre teoría y práctica. ¿No habrá llegado el tiempo para una evaluación a Estados y gobiernos?

Por su parte, la cooperación internacional, constantemente se ha acomodado a los marcos conceptuales que han surgido pero sus acciones y programas han sido impuestos desde su interés, sus prioridades y sus políticas, caracterizadas por el asistencialismo, la focalización, la dispersión, y el corto placismo; lo cual ha contribuido a mantener las estructuras de exclusión. Pocos organismos de la cooperación internacional han revisado sus políticas y estrategias y por excepción, alguno de ellos, han sido autocríticos llegando a establecer como uno de los errores en la cooperación el “no haber partido de la agenda política establecida por los beneficiarios”¹.

Además, la orientación de los recursos, en gran parte, no ha llegado a su destino. Han sido mediatizados por los intermediarios y aliados estratégicos (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones internacionales para el desarrollo, la iglesia y los programas de entrenamiento²) para mantener el statu quo.

Por otro lado, en el debate sobre el desarrollo en la ONU, así como en la visión de la cooperación internacional, si bien se alude a la cultura, al multiculturalismo, al etnodesarrollo y a la interculturalidad, en ninguno de estos esfuerzos conceptuales se considera el principio de la diversidad cultural desde una dimensión político-estructural.

1 La Cooperación Alemana GTZ en su evaluación (2003-2004) sobre la cooperación en Guatemala, Ecuador y Bolivia llegó a la conclusión de cambiar tanto en su política cuanto en su estrategia, tratándose de la cooperación con los Pueblos Indígenas de los países señalados.

2 El Banco Mundial en su enfoque de etnodesarrollo establece como una de sus características “el apoyo y el contacto con la sociedad nacional, incluidas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones internacionales para el desarrollo, la iglesia y los programas de entrenamiento”.

Un debate inclusivo desde la arista de la diversidad cultural debería producirse en tres dimensiones: uno, para ubicar los límites conceptuales y el arquetipo institucional que resulta insuficiente para dar respuestas a sociedades pluriculturales; dos, identificar a los verdaderos beneficiarios del desarrollo, quienes al amparo del manejo del poder, han acumulado inmensas fortunas y que hoy en día controlan tanto las economías del mundo, cuanto los escenarios políticos; y tres, tornarlo visible y poner en marcha las potencialidades de las que son portadores los Pueblos Indígenas.

El multiculturalismo o la pluriculturalidad ponen de manifiesto el *reconocimiento* de la diversidad cultural; en cambio, la interculturalidad no es sino el *diálogo* que significa un marco de entendimiento adentrándose en la valoración y en la racionalidad del otro para conocer, aceptar y ejercer el respeto mutuo. En palabras de Oscar Guardiola Rivera la interculturalidad es el “Diálogo entre las diferencias epistémicas que, al existir posiciones hegemónicas, son luchas cognitivas que tienen que ver con el modo en que diferentes pueblos hacen uso de diversas formas de producir y aplicar conocimiento, para relacionarse entre sí, con otros, con la naturaleza, con el territorio, con la riqueza”.

De ahí que, tiene mucho sentido cuando Victoria Tauli-Corpus³ señalara en su análisis sobre los objetivos de desarrollo del milenio en referencia a los Pueblos Indígenas, que los Estados y Gobiernos deberían tener mucha precaución puesto que la noción hegemónica del desarrollo que se aplique para el logro de los ODMs, puede resultar contrario al desarrollo de los Pueblos Indígenas quienes podrían ser despojados de sus territorios y de sus recursos naturales, produciéndose una nueva ola colonizadora y mayor empobrecimiento en nombre del desarrollo.

Siendo importantes los elementos que se incorporan en el debate considerando a los Pueblos Indígenas, al mismo tiempo

3 Victoria Tauli-Corpus actualmente es presidenta del Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

po, adolece de una marcada supremacía de la noción mono cultural que la encasilla en el ámbito de lo meramente cultural, de lo material o de lo economicista que reafirma el modelo de Estado de exclusión y el modelo económico de inequidad imperante.

De las reflexiones marcadas en el texto, tengo la impresión que la obligación para lograr el desarrollo de los Pueblos Indígenas, por ejemplo, debe recaer en los propios Pueblos Indígenas, eximiendo de responsabilidades a los Estados y gobiernos, como si la situación de los Pueblos Indígenas no tuviere su origen en las históricas relaciones asimétricas y de colonialidad. No obstante colocar la visibilidad de los Pueblos Indígenas tanto en el campo conceptual cuanto en el esfuerzo para identificarle como sujeto de derecho, las diferencias epistémicas y el rol de los Estados es apenas perceptible.

Para dar paso a una nueva comprensión sobre el desarrollo, que no es otra cosa que el progreso de las comunidades humanas, es ineludible incluir las potencialidades con que cuentan los Pueblos Indígenas puesto que ese progreso, como comunidad humana diferenciada, de modo obligatorio, debe incorporar códigos culturales apropiados a su racionalidad. Por ello, en toda reflexión o en toda formulación de políticas, deben estar explicitadas las potencialidades como: estructuras organizativas, ejercicio y generación de autoridad, ejercicio del poder, códigos culturales, la institucionalidad, los sistemas políticos y económicos que aún perviven y que han hecho posible seguir enfrentando la pobreza y exclusión. A la convivencia de los pueblos les asiste la convivencia de las racionalidades como elemento consubstancial al desarrollo.

Nina Pacari
Ex Canciller de la República del Ecuador

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un estudio relativo a los debates actuales sobre el desarrollo en la ONU y la visión de la cooperación internacional. Sin embargo, es necesario conocer los planteamientos y concepciones de las organizaciones, movimientos y Pueblos Indígenas del mundo, particularmente de América Latina y El Caribe respecto a este tema.

Este estudio, buscó identificar y caracterizar los enfoques alternativos de desarrollo que la Organización de las Naciones Unidas y la cooperación internacional han puesto en debate. Los enfoques que conciernen al Desarrollo Sustentable, Desarrollo a Escala Humana, Desarrollo Económico Social, Capital Social, Desarrollo Humano, Etnodesarrollo, e Interculturalidad. Por su parte, las Organizaciones de los Pueblos Indígenas han ido elaborando sus propias concepciones acerca del Desarrollo con Identidad.

Los hallazgos del estudio ayudan a conocer y entender la relación que hay entre pobreza y desarrollo. La situación de las mujeres y los Pueblos Indígenas en el plano de la desigualdad de oportunidades y la posición de los Pueblos Indígenas en relación al Desarrollo con Identidad, los aportes, los conceptos, las alternativas y los análisis acerca del desarrollo alternativo son otros planteamientos que se encontrarán a lo largo del presente estudio.

Por otro lado, se recoge la propuesta de nuevas formas de cooperación internacional que tengan la capacidad de incidir en la formulación de políticas, programas, proyectos y estrategias que promuevan cambios substanciales para las mujeres y los Pueblos Indígenas.

La Cooperación Internacional debe dar muestras de solidaridad, replanteando en particular el problema de la devolución

de la deuda de los países pobres fondos que deberán utilizarse para financiar los gastos de educación y salud particularmente para los Pueblos Indígenas y las mujeres, de esta manera, se eliminará la pobreza mediante acciones nacionales y la cooperación internacional, impulsadas con decisión y así, hacer realidad los objetivos y metas del milenio. Solo un desarrollo que aspire a la solidaridad acabará con la pobreza a largo plazo: la prosperidad común de la humanidad descansa en la justicia. El desarrollo no será sostenible si no es compartido.

El sistema y el modelo económico, así como la tenencia de la tierra y el sistema político de nuestros países ha dado lugar a que persistan las desigualdades, la discriminación y el racismo contra las mujeres y los Pueblos Indígenas. Paralelamente, en las últimas décadas del siglo pasado, las dictaduras militares dejaron un saldo de rezagos en el ámbito social para las poblaciones más pobres, sin acceso a la educación, salud, seguridad y tierra, no hubo un salto cualitativo hacia el desarrollo de los excluidos por siglos.

Tampoco pueden dejarse a un lado, la impunidad política y económica que existen en nuestros países, el narcotráfico, la corrupción, el clientelismo, el crimen organizado y la violencia, son también variables que hacen disminuir la inserción del progreso en nuestros países.

Los desastres naturales y sus efectos, agudizarán más la pobreza de los Pueblos Indígenas, generalmente, los más pobres de los pobres (las mujeres, la juventud y la niñez) son quienes se ven forzados a ocupar los lugares más riesgosos para vivir y trabajar y también para morir cuando las catástrofes golpean. Los terremotos, los tsunamis, las sequías, los incendios forestales, los huracanes, los deslaves, hoy son más frecuentes los peligros naturales, no estamos preparados para las catástrofes masivas.

La desigualdad constituye una violación esencial a los preceptos de la justicia social y de igualdad que forman parte de la plataforma de valores que sustentan los Estados modernos

y los regímenes democráticos y que son expresados en la carta fundamental de los Derechos Humanos.

Encontrar un equilibrio verdadero entre la necesidad de conservar la diversidad biológica, de promover el desarrollo económico y de salvaguardar la diversidad cultural y lingüística es un desafío para los Estados, los gobiernos y el Sistema de las Naciones Unidas. Es fundamental incluir a los Pueblos Indígenas, a las mujeres y a las comunidades locales mestizas, para asegurar el éxito de las iniciativas de protección del ambiente, el reconocimiento y la protección de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y la equidad de las mujeres. Asimismo el lograr resultados referentes al disfrute de una larga y saludable vida, con calidad en educación, con medios de producción y empleo con pertinencia cultural para que existan sociedades florecientes en las prácticas en la equidad de oportunidades.

Los autores del presente documento han puesto de manifiesto sus críticas ante el desarrollo economicista y neoliberal, ante esto replantean el desarrollo sustentable, colocando ejes de desarrollo en el ámbito social, para un crecimiento económico con equidad y de largo plazo. Colocan al centro, las necesidades humanas como el nuevo paradigma del desarrollo a escala humana y no exclusivamente del crecimiento económico. Por lo que se inclinan a la formulación de políticas de Estado con indicadores de desarrollo establecidos en la calidad de vida de las personas, tomando en cuenta la diversidad cultural y lingüística, como lo demuestra el caso: La micro-organización productiva y el desarrollo económico local, haciendo de la participación de los actores sociales su principal fuente de inversión social.

En el nuevo orden programático del desarrollo se incluye el capital cultural y el enfoque del desarrollo sostenible y la relación entre la cultura y la erradicación de la pobreza. El rol de la cosmovisión indígena en la erradicación de la pobreza y la preservación de la cultura. Con toda razón se dice que no habrá desarrollo sostenible si ese desarrollo no es culturalmente sostenible.

En relación al paradigma del desarrollo humano habría que hacer una reflexión sobre las formas de vida de los Pueblos Indígenas, su visión del mundo y con relación a los derechos colectivos que les asisten como pueblos, no solo desde la visión occidental. El PNUD ha colocado el modelo del desarrollo humano desde las personas como sujetos y beneficiarios del desarrollo y con pertinencia cultural. Se suma la necesidad de construir sociedades inclusivas, y el que estas sean respetuosas de las identidades locales y ejerciten el reconocimiento de la diversidad. También ha colocado tres capacidades esenciales que son: que la gente viva mejor, tenga conocimiento y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Al mismo tiempo incluye la participación, la seguridad, la sostenibilidad y las garantías de los derechos humanos.

El documento presenta un amplio enfoque del etnodesarrollo, como la ampliación de los ámbitos de la cultura propia de sociedades culturalmente diferenciadas para guiar su propio desarrollo en el ejercicio de su autodeterminación, con autonomía administrativa, con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en su proyecto de desarrollo. Incluye también la perspectiva del Banco Mundial sobre el tema del etnodesarrollo que indica elementos importantes que deben materializarse en la práctica.

El o los movimientos indígenas de los países latinoamericanos que han sido caracterizados por algunos estudiosos como emergentes, propositivos, y proactivos, los cuales son virtudes positivas innegables han puesto en el debate desde su propia perspectiva como Pueblos Indígenas el tema del Desarrollo con Identidad. ¿A qué se refiere este enfoque? ¿Qué es el Desarrollo con Identidad? Este paradigma parte de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. La propuesta toma como base los principios democráticos Universales, los Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT y la diversidad cultural y lingüística, cuya Convención ha entrado en vigencia.

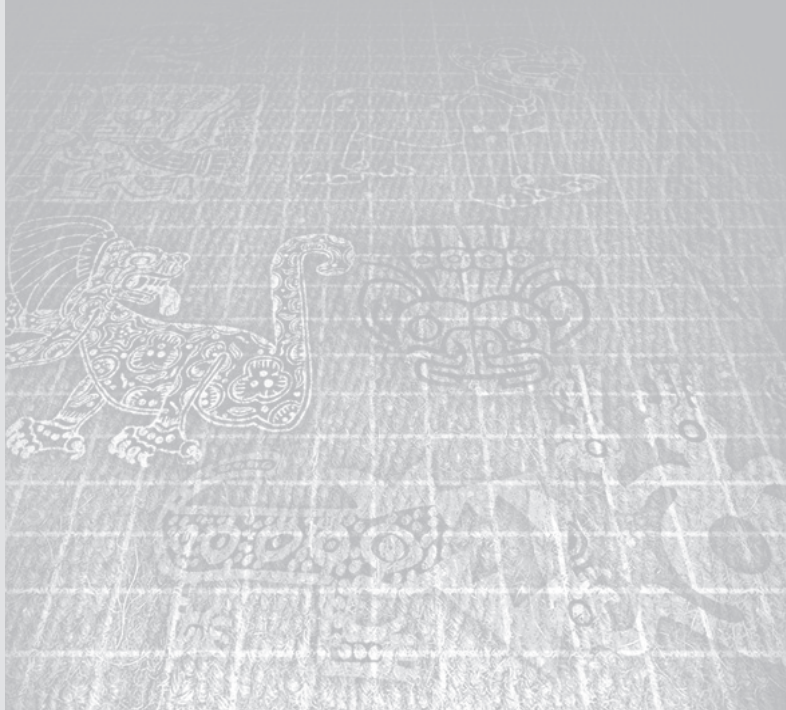
El desarrollo con identidad se vincula estrechamente con el derecho a la vida, a la tierra, al territorio y a los recursos naturales de los Pueblos Indígenas. Asimismo está relacionado el derecho a la ciudadanía, a la libre determinación, a la autonomía, al autogobierno, derecho del consentimiento libre previo e informado y la seguridad alimentaria, la educación y salud con calidad y pertinencia cultural, que plantean los Pueblos Indígenas, para tener una vida digna, respetuosa y fortalecida en el marco de su propia identidad y dentro de sus propias formas de vida. El Desarrollo con Identidad es la articulación entre el propósito del cambio y el deseo de continuar siendo, así lo expresan los autores de este estudio.

Este documento pone en relieve los nuevos paradigmas sobre el derecho al desarrollo con la finalidad de que los Estados, el Sistema de las Naciones Unidas y la Cooperación Internacional formulen sus políticas, programas, proyectos y estrategias y tengan como base los derechos de los Pueblos Indígenas, sus demandas sociales, y su visión del mundo, a fin de hacer realidad la verdadera democracia representativa y la justicia que ha sido denegada por siglos a las civilizaciones invisibilizadas de esta Tierra.

El Fondo Indígena, pone a disposición este estudio a investigadores, académicos y estudiosos sobre los temas relacionados con los Pueblos Indígenas. También considera es un aporte, para ilustrar y agilizar procesos para la aprobación de la Declaración Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y se llegue a aprobar por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otilia Lux de Cotí
*Vicepresidenta del
Foro Indígena de Naciones Unidas
Representante de Guatemala ante
el Consejo Ejecutivo de la Unesco*

EL DESARROLLO SOSTENIBLE



EL DESARROLLO SOSTENIBLE¹

“Crecimiento responsable a largo plazo”

Entre las nociones y enfoques que critican el axioma que postula el crecimiento económico como único vector de desarrollo, la de *desarrollo sustentable* es, probablemente, aquella que ha encontrado mayor difusión entre los enfoques alternativos del desarrollo, desde que fuera propuesta en 1987 por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas.

Esta noción sugiere la *“posibilidad de una síntesis entre desarrollo económico y preservación del medio ambiente”*², y su acepción más difundida lo define como aquel capaz de *“satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*. Esta definición fue propuesta por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, en su informe a la Asamblea de Naciones Unidas, titulado *“Nuestro Futuro Común”*³.

A mediados de los años 1970 el diagnóstico crítico acerca de la situación en que se encontraba la relación del hombre con su medio ambiente, se había generalizado. Desde la aparición en 1962 del libro *Primavera Silenciosa*⁴, y la realización de la Confe-

1 Utilizaremos indistintamente los términos sustentable y sostenible.

2 GALLOPÍN Gilberto 2004. Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible. Un enfoque sistémico. CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Nº 64. Santiago: CEPAL

3 Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro Futuro Común. Naciones Unidas, 1987.

4 Silent Spring según el título en inglés. La primera traducción al castellano es de 1964.

rencia Internacional sobre el Medio Humano, en Estocolmo el año 1972, el diagnóstico que identificaba al agotamiento de los recursos ambientales, el cambio climático, y la condición transfronteriza de la contaminación como cuestiones que afectaban al planeta en su conjunto, empieza a gravitar de manera creciente en el debate acerca del desarrollo: el desgaste medioambiental comenzaba a poner en cuestión al desarrollo económico y material tal como se lo venía propiciando, sustentado en la explotación de recursos naturales que hasta entonces, se consideraban fuente inagotable de riqueza.

¿Quién debía asumir la responsabilidad por la crisis ambiental? Los primeros y alarmados diagnósticos de la crisis medioambiental, propusieron una respuesta global y radical; la fórmula de *crecimiento cero*, que contemplaba una reacción del planeta en su totalidad. Sin embargo, las cortapisas que proponían imponer al crecimiento estos primeros intentos por internacionalizar la responsabilidad por los efectos del desarrollo sobre el medio ambiente, se estrellaron con la perspectiva de los países menos desarrollados, ya que dichas barreras impedían su propio desarrollo industrial. Los países menos desarrollados replicaron en aquel entonces, que el del medio ambiente era un problema del que debían hacerse cargo quienes se habían beneficiado con su explotación; es decir, los países desarrollados.

Este intenso debate que empieza a tomar fuerza a comienzos de los años 1980, fue desplazado ante la urgencia de la crisis económica mundial que tuvo lugar en el mismo momento. Esta crisis, que entre los países subdesarrollados hizo colapsar el sistema de endeudamiento externo, modificó sustancialmente las relaciones entre los países del tercer mundo y los desarrollados, e incidió en la problematización acerca del desarrollo sustentable.

1. El Informe Brundtland

En 1983 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la decisión de conformar una Comisión de Desarrollo Sostenible, que comenzó a trabajar en 1984. A esta Comisión se le encomendó la elaboración de una propuesta acerca del desarrollo, que planteara a la vez una alternativa al impasse planteado entre crisis ambiental y necesidad de desarrollo. El mandato de la Comisión consideraba principalmente tres aspectos. En primer lugar, llevar a cabo una revisión de los temas críticos de desarrollo y medio ambiente y formular propuestas al respecto. Luego, *“proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en la formulación de las políticas sobre temas de desarrollo y medio ambiente con el fin de obtener los cambios requeridos”* y, por último; *“promover los niveles de comprensión y compromiso de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos”*⁵.

La Comisión señaló que los niveles de pobreza que alcanzaba el mundo subdesarrollado no eran inevitables, y que el desarrollo sostenible –su propuesta– requería de una distribución más equitativa de los recursos, a favor de los necesitados. La equidad intergeneracional, eje del desarrollo sostenible, debía sustentarse en sistemas políticos que incentivasen una participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de decisión. La Comisión sostuvo que la ampliación de la democracia a todo nivel, constituía un soporte necesario para el desarrollo sostenible; porque la posibilidad de conseguirlo dependía de la capacidad de convocar una amplia voluntad política y social. De esta manera, la participación es puesta de relieve como una cuestión fundamental para articular dos ejes del desarrollo: el manejo racional de los recursos y la consideración de la esfera social.

5 Fuente: www.flora.org, doc: Nuestro Futuro Común.

El Informe Brundtland vino entonces a replantear la polarización del problema entre crecimiento económico y medioambiente. En primer lugar, agregó a la dimensión global de la degradación del medio ambiente las variables que sumaban las desigualdades y los desequilibrios de poder. En segundo lugar, al agotamiento de los recursos naturales, sumó la complejidad de ecosistemas globalmente dependientes⁶. Es decir, al desarrollo sustentable como una cuestión vinculada a la ecología, el informe sumó las variables de crecimiento económico y desarrollo social.

En términos operativos, los ejes principales de los planteamientos de la Comisión proponían un desarrollo sustentable basado en una autodeterminación a niveles local, nacional o regional⁷, cuyo logro requería de esfuerzos permanentes y coordinados de todos los sectores de la cooperación internacional. La estrategia constaba de los siguientes siete puntos:

- Reanimar el crecimiento
- Cambiar la calidad del crecimiento
- Reunir necesidades y aspiraciones esenciales para trabajo, comida, energía, agua e higienización
- Asegurar un nivel de población sostenible
- Conservar y reforzar la base de recursos
- Reorientar la tecnología y manejar riesgos
- Incluir y combinar consideraciones del ambiente y de la economía en el proceso de la toma de decisiones

6 MÁRMORA, Leopoldo, 1992. La ecología en las relaciones norte-sur: El debate sobre el desarrollo sostenible. En: Comercio Exterior Vol. 42, N° 3: 206 - 219.

7 MÁRMORA, Leopoldo, 1992. La ecología en las relaciones norte-sur: El debate sobre el desarrollo sostenible. En: Comercio Exterior Vol. 42, N° 3: Pág. 211.

La definición de desarrollo sostenible que propuso la Comisión Brundtland transformó la idea de sustentabilidad, desde un asunto fundamentalmente ecológico, a uno que también puso énfasis en su contexto económico y social. En la década de 1990, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río), y el establecimiento de la Agenda 21, marcan la adopción del desarrollo sostenible como la estrategia a seguir en el contexto global.

El mayor valor del Informe Brundtland fue haber planteado una estrategia a seguir, en la que a través del enfoque del desarrollo sustentable se empezó a tomar cuenta de los efectos sociales, económicos y ecológicos de la implementación de programas y modelos de desarrollo. Para este enfoque, el modo en que dichos aspectos se vean afectados o hacen parte de los procesos de desarrollo, se ha transformado en indicador de progreso.

Como se señalaba, a principios de la década de 1990 se buscó poner en aplicación este nuevo enfoque en los modelos y estrategias de desarrollo promovidas por un amplio abanico de países e instituciones. Es precisamente con la intención de generar una respuesta global a las problemáticas que dan origen y contenido al diagnóstico de este enfoque, que se llevó a cabo en 1992 en Río de Janeiro la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo⁸. Hoy existen nociones de desarrollo sostenible basadas en criterios medioambientales, y otras basadas en enfoques más economicistas; estos últimos a su vez atienden variables diversas, tales como el bienestar, el capital o el consumo.

8 También llamada Cumbre de la Tierra, fue organizada por la División de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

2. Algunas ideas centrales del Desarrollo Sostenible

El enfoque del desarrollo sustentable sostuvo la existencia de una relación de dependencia entre desarrollo y condiciones ambientales, subvirtiendo la idea de que lo económico constituye una esfera autónoma, y reproblematicando, de paso, el lugar que correspondía al crecimiento económico en el desarrollo. A la par, este enfoque puso de relieve la determinación que imponen las interrelaciones globales –determinadas por las condiciones ambientales– a la economía.

Por otra parte, contrariamente a la idea económica según la cual, es la microeconomía la que impone progresivamente su lógica a las esferas del ordenamiento jurídico y la macroeconomía, “...el desarrollo sustentable se nos presenta como un concepto cuyo sentido pleno lo adquiere a nivel global, al relacionarse la capacidad de la biosfera de responder a las exigencias de materia, energía y capacidad de reciclaje demandadas por la economía construida⁹”.

En los modelos convencionales de desarrollo, el bienestar ha sido definido como una función del nivel de ingresos de los individuos, determinado a su vez por la calidad del funcionamiento del sistema económico. En el desarrollo sustentable, en cambio, el bienestar es definido como un fenómeno complejo, producto de la interacción de distintas esferas de la vida, a la vez que una “responsabilidad compartida entre autoridades públicas y los ciudadanos, que garantice a todas las personas el acceso a los bienes y servicios económicos, humanos, sociales, públicos, ecológicos, espirituales y culturales”¹⁰. Todos estos componentes son comprendidos, en el enfoque del desarrollo sostenible, como complementarios, y su satis-

9 YURJEVIC, Andrés 1999. Desarrollo Económico y Desarrollo Sostenible. En: “Estilos de Desarrollo en América Latina”. Aracely Caro, editor. Temuco: Universidad Católica & Universidad de la Frontera, Págs. 27-35.

10 YURJEVIC, Andrés Desarrollo Económico y Desarrollo Sostenible 1999 Págs. 30-31.

facción depende de fuentes que pueden ser no-económicas. Desde su aparición en el debate acerca del desarrollo, el enfoque del desarrollo sustentable ha ido siendo objeto de críticas y reelaboraciones. Hemos tenido oportunidad de revisar algunas de estas críticas en la cuarta parte de este documento. Algunas perspectivas de análisis y problematización ponen énfasis en ciertas dimensiones de este enfoque, otras son más bien críticas del modo en que se busca implementarlo. Así, por ejemplo, la propuesta más institucionalizada de desarrollo sustentable, que corresponde a aquella sustentada por Naciones Unidas a partir de 1987, ha sido largamente criticada por su énfasis en el crecimiento y las exportaciones, principalmente de recursos naturales en el caso de los países menos desarrollados. En otro sentido, ciertas concepciones del desarrollo sostenible han ampliado la esfera de análisis de las cargas colaterales que el desarrollo impone al medio ambiente, no solo a las generaciones futuras, sino a los países que quedan marginados del desarrollo económico.

Así, por ejemplo, Leopoldo Mármora ha elaborado un modelo en el que se distinguen tres dimensiones del desarrollo sustentable¹¹, las que deberían desarrollarse en paralelo para la consecución de un desarrollo sustentable pluridimensional. De acuerdo al modelo, en la región sur –poco desarrollada– se requeriría “optimizar los potenciales endógenos de eficiencia” económica y ecológica, para promover una “integración activa y soberana en el mercado mundial”. En lo que concierne a los países desarrollados del norte, propone se emprenda una “reconversión ecológica de las sociedades industriales”. En cuanto a las relaciones norte-sur, el autor propone un orden que antes que todo, impida la ‘externalización’ de los costos del desarrollo sustentado en la explotación del ambiente, a través de recursos institucionales.

11 MÁRMORA, Leopoldo 1992. La ecología en las relaciones norte-sur: El debate sobre el desarrollo sostenible. En: Comercio Exterior, Vol. 42, N° 3: 206-219.

Por otra parte, las organizaciones de la Sociedad Civil también se han posicionado en este debate, pugnano por la búsqueda no solo de modelos de desarrollo, sino de modos de vida sostenibles. Sus principales propuestas en la actualidad pueden resumirse en las siguientes:

- Producir de forma diferente aplicando conceptos de eco-eficiencia y modos de vida sostenibles.
- Consumir de forma diferente reduciendo nuestras huellas ecológicas mientras logramos una buena calidad de vida para todos.
- Organizarnos de forma diferente aumentando la participación pública mientras se reduce la corrupción y los subsidios negativos¹².

Las soluciones específicas a través de las cuales se busca impulsar el desarrollo sustentable son diversas, atendiendo, entre otros factores, a los contextos espaciales, territoriales, nacionales y políticos en que se insertan. El concepto ha sido apropiado por diversas instancias e instituciones, las que lo han re-definido de acuerdo a los contextos en los que operan. ALIDES¹³, por ejemplo, ha elaborado una definición que se adecua a la realidad social y ambiental de la región centro-americana.

“El desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y

12 Sitio web de la Red de Comunicaciones sobre Desarrollo Sostenible.

13 Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.

cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”. (ALIDES, 1994).

El desarrollo sostenible, también ha sido definido desde la perspectiva de lo local. Si bien el modelo insiste en la determinación y responsabilidad global en la posibilidad de un desarrollo equitativo, se ha enfatizado en la esfera local como el espacio para gestionarlo. El manejo sustentable de los recursos, la gestión de recursos alternativos, gobiernos locales que posibiliten escenarios que faciliten el bienestar comprendido en un sentido integral, son todas cuestiones que deben ocurrir a nivel local.

“El desarrollo sostenible no es otra cosa que un proceso social que busca asegurar la capacidad de una comunidad en un territorio determinado (una Comuna, por ejemplo) para reproducir no solo la riqueza (desarrollo económico), sino también la sociedad (desarrollo comunitario) y los recursos naturales y el entorno en que ambas funciones humanas requieren para realizarse ”¹⁴.

14 VALENZUELA, Jaime. La gestión de los alcaldes latinoamericanos y las experiencias regionales y mundiales de desarrollo sostenible con participación ciudadana. En: Estilos de Desarrollo en América Latina. Aracely Caro, editor. Temuco: Universidad Católica & Universidad de la Frontera. Ve también Yurjevic, Andrés. Desarrollo Económico y Desarrollo Sostenible. En el mismo texto.

3. Ejes del Desarrollo Sostenible

A pesar de estas visiones heterogéneas acerca del desarrollo, se señalan tres ejes constitutivos de toda propuesta de desarrollo sostenible¹⁵:

- Por una parte, el desarrollo sostenible debe conjugar crecimiento económico con equidad. La interdependencia de los sistemas económicos a nivel global, hace imperativa la integración de distintas perspectivas, de manera de fomentar un “crecimiento responsable a largo plazo”, velando porque ninguna nación o comunidad se quede rezagada. El desarrollo sostenible debe resguardar los derechos de los más pobres y de las generaciones futuras.
- En segundo lugar, el Desarrollo Sostenible requiere de una visión a largo plazo. La conservación de los recursos naturales y el medio ambiente a partir de medidas precautivas. Se requiere de propuestas y acciones que entreguen “soluciones económicamente viables para reducir el consumo de recursos, detener la contaminación y conservar los hábitat naturales”¹⁶.
- La sustentabilidad implica, por último, un desarrollo social. Se requiere de empleos, alimentos, energía, salud, agua y saneamiento. “Al atender a esas necesidades, la comunidad internacional también tiene que velar para que se respete la diversidad cultural y social y los derechos de los trabajadores y por que se fomente el papel de todos los miembros de la sociedad de manera que desempeñen un papel en la determinación de su futuro”¹⁷.

15 BRUNDTLAND, GRO HARLEM. En: Armonía con la Naturaleza. www.uacj.mx/Publicaciones y Red de Comunicaciones sobre Desarrollo Sostenible.

16 BRUNDTLAND, GRO HARLEM. En: Armonía con la Naturaleza.

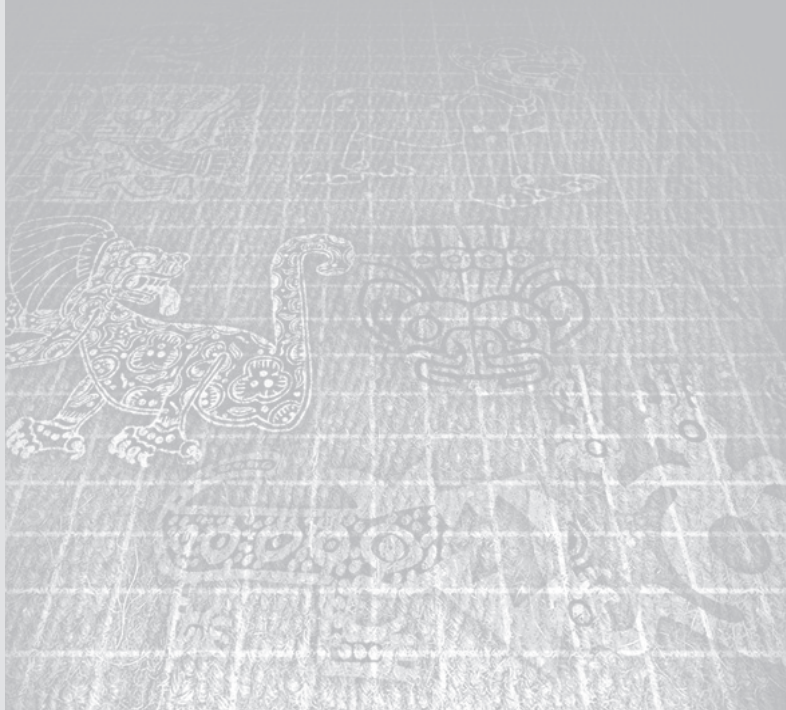
17 BRUNDTLAND, GRO HARLEM. En: Armonía con la Naturaleza.

El desarrollo sostenible implica, así, una consideración a la relación sistémica e interdependiente en que se encuentran las distintas esferas implicadas en el crecimiento: medio ambiente, economía y sociedad. Asimismo, las estrategias de desarrollo sostenible implican la interrelación entre “lo local y lo global, lo que está en vías de desarrollo y lo desarrollado, y la necesidad de cooperación dentro y entre los sectores”¹⁸. Todos estos ámbitos deben tener su lugar en una estrategia conjunta y sincrónica, que impida que el desarrollo de algunos implique la carencia, o la dependencia, de otros.

¿Cuál es el lugar del desarrollo sostenible en una sociedad global, industrial y de la información? Esta es quizás la cuestión más candente en el debate actual, cuando la esfera del crecimiento nuevamente parece disociarse de los contextos ambiental y social que lo sustentan.

18 Red de Comunicaciones sobre Desarrollo Sostenible.

EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA





EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA¹⁹

“El mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas”²⁰.

La propuesta del Desarrollo a Escala Humana se gestó en Latinoamérica a mediados de los años 1980, en un momento en que tanto el sistema democrático-participativo como el económico, hacían crisis en la región. Ante esta crisis comenzaban a modelarse las primeras intervenciones diseñadas en el ensayo de un libre comercio radical. A partir de un diagnóstico que hace radicar el fracaso de los modelos de desarrollo en su enfoque exclusivamente economicista, la principal propuesta del modelo de Desarrollo a Escala Humana fue la de gestar un paradigma cuyo centro eran las necesidades humanas fundamentales.

En un contexto en el que comenzaba a imponerse lo que entonces se llamó nuevo orden económico internacional, hoy globalización, el enfoque del Desarrollo a Escala Humana propuso considerar y poner de relieve la dimensión cultural del desarrollo, a la que identifica como una potencialidad. Este enfoque propone un reencuentro de las culturas consigo mismas, en su heterogeneidad.

19 La caracterización que aquí proponemos del modelo del Desarrollo a Escala Humana se basa en el número especial de 1986 de la revista *Development Dialogue*, Desarrollo a Escala Humana. “Una opción para el futuro” donde Manfred Max-Nef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn plasmaron la propuesta. El total de referencias bibliográficas de esta sección aluden a esta publicación, a menos de que se indique lo contrario.

20 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 25.

“...nuestro primer y desesperado esfuerzo ha de ser el de encontrarnos con nosotros mismos y convencernos además, de que el mejor desarrollo al que podemos aspirar –más allá de cualesquiera indicadores convencionales que, más que nada, han servido para acomplejarnos– será el desarrollo de países y culturas más capaces de ser coherentes consigo mismas”²¹.

Este enfoque se sustenta en un análisis de la crítica situación económica que afectaba a la región por esos años y de las propuestas que se ensayaban en la región para aliviarla. La premisa postulada por este enfoque señalaba que los modelos de desarrollo ensayados en la región habían derivado en un proceso pendular en el que “Los períodos de expansión acaban generando desequilibrios financieros y monetarios, que derivan en respuestas estabilizadoras que, a su vez, acaban generando elevados costos sociales, lo que induce a nuevos impulsos de expansión”. Se confrontan en este juego pendular las posturas desarrollista y el monetarismo neoliberal que han dominado el panorama latinoamericano, que se han impreso de manera dramática e indeleble en la historia económica y socio-política de la región.

En la última fase del planteamiento desarrollista, se habían generado en las décadas de 1950 y 1960 en la región, propuestas e iniciativas a instancias de órganos como la CEPAL, la Alianza para el Progreso o la UNCTAD²², las que con el advenimiento del monetarismo neoliberal a partir de los años 1970, comienzan a perder su identidad original. El fracaso del desarrollismo, señalan los autores, “se ha debido fundamentalmente a su propia incapacidad para controlar los desequilibrios monetarios y financieros, a que la estructura productiva que generó –especialmente la industria– resultó tremendamente concentradora, y a que su enfoque de desarrollo, predominantemente económico, descuidó otros procesos sociales y políticos que comenzaban a emerger con fuerza y gravitación crecientes...”²³.

21 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 10.

22 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo.

23 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 12.

Las críticas planteadas al neoliberalismo por el enfoque del Desarrollo a Escala Humana, por su parte, pueden resumirse de la siguiente manera: En primer lugar, sostienen los autores que el monetarismo neoliberal impulsa el crecimiento económico pero no el desarrollo en sentido amplio. Luego, señalan que la racionalidad económica según la cual la liberalización de los mercados conduce al crecimiento económico, no opera en regiones en las que los segmentos más pobres de la población están de hecho marginados del mercado. Por último, indican que en mercados como los que existen en América Latina “...restringidos y oligopólicos, donde los grupos del poder económico no se enfrentan a fuerzas capaces de limitar su comportamiento, la actividad económica se orienta en sentido especulativo, lo que deriva en resultados concentradores que son igualmente inaguantables”²⁴.

De este modo, de acuerdo al enfoque del Desarrollo a Escala Humana, los dos enfoques que han dominado el ámbito de los modelos de desarrollo en la región, se centran en un crecimiento económico que genera indefectiblemente concentración. La propuesta de los autores consiste en la búsqueda de alternativas radicalmente diferentes a las ensayadas hasta ese momento, en tanto ambas, además de los defectos ya señalados, se inspiran en un diagnóstico de la realidad igualmente equivocado: por una parte, el considerar que la crisis regional depende de una inestabilidad global; por otra, la suposición de que la depresión de la economía latinoamericana es una situación coyuntural. La nueva concepción, sostuvieron los autores, había “de orientarse inevitablemente hacia la generación de una creciente autodependencia.”²⁵. Propusieron así la siguiente definición de los objetivos del Desarrollo a Escala Humana:

“Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la

24 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 12.

25 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 14.

tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado.”

A partir de esta definición, se establecen tres ejes del Desarrollo a Escala Humana, a saber: necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas, las que proponen construir sobre la base del protagonismo de las personas, en tanto sujetos y –no objetos– del desarrollo. En tanto pone atención en la participación y en la expresión de las necesidades de las personas, el Desarrollo a Escala Humana profundiza la democracia, y promueve revertir el rol semi-paternalista de los Estados latinoamericanos. La propuesta del Desarrollo a Escala Humana es la de un régimen de gobierno en que se articule la participación social a la democracia política.

“La pregunta candente, no solo para un Estado democrático sino también para una sociedad y una cultura democrática en la región, no es ya cómo contener la diversidad, sino cómo respetarla y estimularla. (...) consolidar prácticas que comuniquen, socialicen y rescaten las diversas identidades colectivas que conforman el cuerpo social”²⁶.

En tanto el énfasis del Desarrollo a Escala Humana radica en lo “molecular” de lo social (como las micro-organizaciones, espacios locales, relaciones a escala humana), su análisis no está centrado en el Estado sino en la Sociedad Civil; en lo que los autores llaman democracia social, o democracia de la cotidianidad: “un orden político sustentado en una cultura democrática.” El Desarrollo a Escala Humana se orienta a la elaboración de nuevas formas de hacer política.

26 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág.17.

1. Desarrollo y las necesidades humanas

Como hemos señalado precedentemente, el Desarrollo a Escala Humana procura un modelo gestado a partir de las necesidades humanas y no del crecimiento exclusivamente económico. Ahora bien, este es un enfoque ampliamente aceptado entre los organismos internacionales. ¿Qué aporta la teoría del Desarrollo a Escala Humana a la ecuación que vincula desarrollo a necesidades humanas?

En primer lugar, los autores sostienen que se requiere recontextualizar el desarrollo; pensarlo ya no exclusivamente desde el nivel internacional –propio del orden económico internacional–, sino desde sus bases: “*la reformulación estructural de una densa red de Nuevos Órdenes Económicos Locales*”²⁷. En el mismo sentido, una teoría mecanicista del desarrollo ya no resulta sustentable. En lugar de ser una teoría acerca del desarrollo, la de las necesidades humanas se plantea como una teoría para el desarrollo.

Este enfoque de las necesidades humanas debería ser utilizado en la formulación y planificación de las políticas públicas. En un contexto en que los escollos al desarrollo resultan altamente complejos, la posibilidad de seguir este nuevo enfoque radica en operar desde una transdisciplinariedad, que venga a suplir las falencias del enfoque mecanicista, o reduccionista, exclusivamente centrado en el desarrollo económico. Sostienen sus autores que si las consecuencias de las políticas económicas afectan “*la totalidad de una sociedad*”²⁸, resulta insustentable la pretensión de que la única preocupación de la economía son los problemas económicos.

Se han propuesto así tres premisas básicas en torno a las que se define la ecuación del Desarrollo a Escala Humana:

27 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 23.

28 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 25.

- **El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos:** Por lo tanto, los indicadores de desarrollo deberán establecerse cualitativa, y no cuantitativamente; en términos de la calidad de vida de las personas, la que por su parte *“dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”*²⁹.
- **Las necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables:** Una teoría de las necesidades infinitas se sustenta en un error conceptual, al confundir necesidades y satisfactores de estas necesidades, que los autores proponen distinguir. Estas necesidades aparecen múltiples e interrelacionadas. Desagregando las necesidades de acuerdo a criterios existenciales y axiológicos, los autores proponen que estas pueden reducirse a ser, tener y hacer, entre las existenciales; y subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, libertad e identidad, entre las axiológicamente definidas.
- **Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos:** *“Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para satisfacer las necesidades”*³⁰.

Es el sistema de satisfactores a las necesidades, aquello que da forma al sistema económico de una cultura. Las necesidades se satisfacen, además, a distintos niveles: individual, social y en relación con el medio ambiente. Si se amplía el ámbito respecto del cual operan las necesidades, traspasando la esfera exclusivamente económica, se comprenderá que la pobreza es una cuestión que no puede definirse únicamente a través de una situación respecto de un umbral de ingresos. Existe, en cambio, una heterogeneidad de pobreza.

29 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 25.

30 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 27.

La propuesta del Desarrollo a Escala Humana, está centrado en las necesidades humanas, comprende estas necesidades tanto como carencias como potencialidades humanas para el desarrollo, ya que *“comprometen, motivan y movilizan a las personas”*³¹. Estas necesidades no se satisfacen ni se colman, sino que están en continuo diálogo con sus satisfactores.

*“Si queremos definir o evaluar un medio en función de las necesidades humanas, no basta con comprender cuáles son las posibilidades que el medio pone a disposición de los grupos o de las personas para realizar sus necesidades. Es preciso examinar en qué medida el medio reprime, tolera o estimula que las posibilidades disponibles o dominantes sean recreadas y ensanchadas por los propios individuos o grupos que los componen”*³².

*“Ya no se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que presuntamente las satisfacen; sino de relacionarlas además con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades”*³³.

A la relación mecanicista entre necesidades y bienes económicos, deben agregarse los satisfactores, que modelan la carga subjetiva de la relación. Existe, de acuerdo a este enfoque, una relación dinámica, contextual e históricamente determinada entre necesidades, satisfactores y bienes económicos, que determina, además, el carácter social de la subjetividad. Es por esto, que existe la posibilidad de elaborar una propuesta como la del Desarrollo a Escala Humana, en la que las necesidades humanas, finitas, pueden ser abordadas desde una perspectiva colectiva, y no individualizante. Se debe entender entonces el rol de la sociedad civil, como una “comunidad de personas libres capaces, potencialmente

31 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 34.

32 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 43.

33 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 36.

o de hecho, de diseñar sus propios proyectos de vida en común”³⁴, y al Estado, como un ente encargado de potenciar y catalizar estas capacidades.

Así, “parece aconsejable y coherente aceptar la coexistencia de distintos estilos de desarrollo regionales dentro de un mismo país, en vez de insistir en la prevalencia de estilos nacionales...”

34 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 46.

2. Desarrollo y autodependencia

Ante los modelos que generan dependencia en la región latinoamericana, y que no satisfacen las necesidades humanas básicas e integrales, el Desarrollo a Escala Humana propone la formación de estrategias de desarrollo nacionales autodependientes. Es a partir de ellas, que se propone abordar las posibilidades que ofrece el orden económico internacional. Esta autodependencia debiese articularse en relaciones de interdependencia horizontal, entendida ésta como *“Una interdependencia capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia frente a la diversidad de identidades”*³⁵.

La autodependencia sería así un proceso a construir desde el nivel micro al macro, de lo local, pasando por lo regional, a lo nacional. Aquí, el rol de políticas de nivel macro no queda excluido, sino que debiese primero asegurar que no se reproduzcan relaciones verticales y luego, que el proceso de autodependencia a nivel local implique procesos menos burocráticos, más democráticos *“y más eficientes en la combinación de crecimiento personal y desarrollo social”*³⁶, logrando así niveles de autonomía política y autodependencia económica en los niveles locales.

El desafío central para el Desarrollo a Escala Humana es conciliar *“la promoción desde afuera con las iniciativas desde adentro”*³⁷. La autonomía potenciará –se señala– expectativas de participación que deben tener formas de canalización; mientras que al Estado le correspondería promover la fuerza multiplicadora de la participación; sin que llegue a opacar ni cooptar, sino más bien potenciar la acción espontánea de los grupos sociales.

35 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Pág. 57.

36 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Pág. 59.

37 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Pág. 60.

“Fomentar la autodependencia en múltiples espacios exige, en cambio, considerar el desarrollo ya no como una expresión de una clase dominante ni de un proyecto político único en manos del Estado, sino como producto de la diversidad de proyectos individuales y colectivos capaces de potenciarse entre sí”³⁸.

La noción de autodesarrollo se centra en la existencia de actores invisibles, y micro-organizaciones, cuyas propuestas deben ser asumidas como el principal insumo para el autodesarrollo. La existencia de una *“‘infra-historia’ de la vida cotidiana donde las productivas se entroncan con estrategias colectivas de supervivencia, identidades culturales y memoria popular”³⁹*, debiese ser considerada en los modelos de desarrollo.

En este contexto corresponde al Estado velar por la asignación de recursos a estas organizaciones de manera descentralizada y participativa, que asegure su independencia, que no sean cooptadas por instancias externas a ellas, y asegurar unas condiciones que les permitan a éstas generar excedentes, cuando sus objetivos sean económicos. Las organizaciones y movimientos sociales cuentan con una serie de recursos no convencionales que debiesen ser promovidos por las políticas públicas, en cuanto poseen una capacidad sinérgica. Estos son: *“conciencia social; cultura organizativa y capacidad de gestión; creatividad popular; energía solidaria y capacidad de ayuda mutua; calificación y entrenamiento ofrecidos por instituciones de apoyo; capacidad de dedicación y entrega de agentes externos”⁴⁰.*

Por último, esta propuesta requiere la ampliación de las concepciones de financiamiento de las instituciones financieras, señalan los autores, de manera que se incorporen a él la asistencia técnica y la capacitación, y que los programas sean promovidos descentralizada y focalizadamente:

38 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 60-61.

39 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 64.

40 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 77.

“...los programas de capacitación, crédito y asistencia técnica deben tener como objetivo primordial el aumento de la capacidad de control por parte de las micro-organizaciones y de las poblaciones organizadas sobre el conjunto de bienes y servicios necesarios para reducir la pobreza, garantizar la calidad de vida, el mejoramiento del hábitat y del ambiente, y estimular, así, la autodependencia en las comunidades, municipios y regiones⁴¹.”

41 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Pág. 82.

3. Caso: La micro-organización productiva

Como un ejemplo de micro-organización se propone el caso del trabajo no asalariado. Los modelos económicos imperantes a nivel global implican altos niveles de desocupación estructural, *“insuficiencia de los sectores económicos para absorber la población económicamente activa”*⁴². Así, la masa de desempleados crece cada día, y su volumen hacía crisis hacia mediados de los años 1980, cuando se formula esta propuesta. Estos sectores, de acuerdo a los autores, *“se manifiestan a la vez como expresión extrema de la crisis y como eventual embrión para revertirla”*⁴³. Los sectores invisibles, que lo son en gran parte en tanto marginados del mercado, formulan para sí mismos alternativas para agenciarse la subsistencia, a través de una organización productiva y una actividad laboral alternativas, a través de micro-organizaciones productivas y comunitarias. Este tipo de organizaciones, que componen lo que se conoce como “sector informal de la economía”, se sustenta en redes de solidaridad que trascienden los fines económicos, y que satisfacen, por lo tanto, necesidades diversas.

Entre las instancias generadas a partir de este contexto, se encuentran en el Chile de mediados de los años 1980, las organizaciones económicas populares. Estas desarrollaron, entre otras actividades, autoconstrucción de viviendas, cocinas comunitarias, producción, comercialización y distribución.

Del análisis de varias de estas micro-organizaciones, se infiere que aquellas que supervivieron con mayor grado de eficiencia, no fueron aquellas que recibieron mayores volúmenes de aportes externos, sino aquellas, que se sustentaban en mayores grados de cohesión social; en tanto generaron mayores grados de organización interna, y aquellas que fueron beneficiadas a través de capacitaciones.

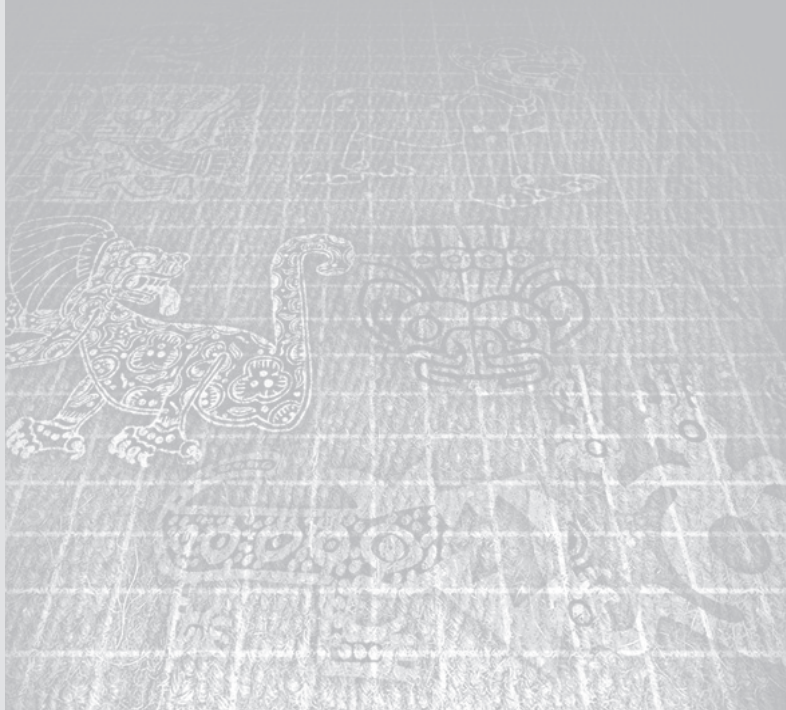
42 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Pág. 65.

43 Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro Pág. 64.

Considerando que estas instancias, que surgieron en un contexto de represión política y por lo tanto, de nula participación democrática, la pregunta que se plantean los autores es por el lugar que les correspondería en nuevas formas de convivencia y práctica política: que puedan conseguir un lugar como actores, ya no invisibles, del acontecer. Así, por ejemplo, al finalizar la dictadura se pensó en entregar la administración de la alimentación en las escuelas públicas a manos de las mujeres que habían organizado las ollas comunes –o comedores populares– a nivel poblacional.



EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL





DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Como se ha señalado, fue en el contexto del proceso de reconstrucción que sucedió a la Segunda Guerra Mundial que vino a imponerse la ecuación según la cual el *crecimiento económico* equivalía a *desarrollo*. Esta fórmula, sin embargo, hizo crisis rápidamente. Ya en los años 1960, el crecimiento económico comienza a aparecer insuficiente como para sustentar completamente los requerimientos del desarrollo.

La propuesta estratégica del Desarrollo Económico Local surge como una respuesta de los gobiernos locales a la crisis de la primera mitad de los años 1980, que afectaba principalmente los recursos de que disponía el Estado, y el empleo. Mediante la implementación de este modelo se buscó hacer uso de los recursos –locales, naturales, humanos, tecnológicos–, disponibles a nivel local, con el objeto de enfrentar la crisis. Recupero y sistematizado en Europa, siguiendo modelos como el “desarrollo sostenible” o el enfoque del “ordenamiento territorial”, el enfoque del Desarrollo Local pone énfasis en lo local como ámbito del desarrollo. La propuesta avanza a orientaciones generales acerca de la manera en que puede ser comprendido un territorio para potenciar sus posibilidades y recursos en la creación de empleos y la generación de ingresos.

En esta propuesta de desarrollo, si bien lo local corresponde a un territorio determinado, la caracterización de éste no se limita a la definición de unos atributos geográficos o de los recursos naturales disponibles. En cambio, el territorio se constituiría a partir de distintas dimensiones, incluyendo la espacial, pero también la social y la cultural. El enfoque del Desarrollo Econó-

mico Local considera la interacción entre individuos y agentes locales, en tanto generadores de identidades colectivas y redes sociales, con lo que incorpora el análisis y la consideración de la trayectoria histórica de los asentamientos humanos.

“... el desarrollo local se origina en una historia local común de un grupo humano que comparte un sistema de valores comunes, a partir del cual se organizan, conviven y desarrollan una percepción y estrategias comunes para enfrentar su desarrollo directo e indirecto”⁴⁴.

Un eje importante que caracteriza a las sociedades locales es el acceso común a la información. En un cierto sentido puede afirmarse que la sociedad de la información es una realidad en el ámbito local. Lo local se presenta como el contexto, el sitio donde tiene lugar la globalización. El Desarrollo Económico Local es una forma de responder al ajuste estructural que en un primer momento fue una respuesta a la crisis económica y que hoy es una estrategia ante la globalización.

El Desarrollo Económico Local busca propiciar un crecimiento económico que se sustente en las capacidades de un territorio, y que considere, beneficie y se distribuya entre todos los actores locales.

“un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica”⁴⁵.

44 Guía para el Desarrollo Económico Local. FOSIS/GTZ/GFA.

45 Rodríguez Pose, A. 2002. El papel de la OIT en la puesta en práctica de estrategias de Desarrollo Económico Local en un mundo globalizado. Local Economic Development Programme (LED), Ginebra: OIT.

1. Directrices del Desarrollo Económico Local

El principio fundamental del Desarrollo Económico Local señala que *“Cada territorio posee características y potencialidades endógenas que permiten desencadenar procesos de progreso y mejoramiento económico.”* Por ello, es que el Desarrollo Económico Local aspira a potenciar dichas condiciones y/o atributos del territorio, estimulando y convirtiéndose en una opción por el desarrollo endógeno. Entre estos atributos y/o dimensiones del territorio se cuentan: la competitividad de su tejido empresarial, la identidad y cultura del territorio, el capital institucional, el Capital Social, y los recursos físicos, entre los cuales se cuentan los recursos naturales y ambientales y las infraestructuras habilitantes.

A su vez, este enfoque considera la gestión de recursos externos que pueden contribuir al desarrollo interno, y por lo tanto, no constituye un proyecto autárquico. Busca, por el contrario, impulsar el *“desarrollo desde abajo y con los actores locales, tratando de endogeneizar territorialmente las bases de sustentación del crecimiento económico y el empleo productivo”*⁴⁶.

La premisa del Desarrollo Económico Local puede resumirse en la idea de que el desarrollo económico depende hoy de *“la capacidad para introducir innovaciones al interior de la base productiva y tejido empresarial de un territorio”*⁴⁷. En tanto, comprende el desarrollo como un proceso pluridimensional, el Desarrollo Económico Local busca estimular un desarrollo sustentado en una estrategia en la que se pongan en interacción todas las dimensiones que configuran el panorama local de un territorio. *“Estas estrategias no pueden orientarse únicamente hacia el logro del mayor crecimiento económico cuantitativo, ya que para conseguir el desarrollo se hace preciso incorporar también la difusión territorial del crecimiento, a fin de sustentar la mayor cohesión social y calidad de vida de toda la*

46 ALBURQUERQUE, Francisco, El enfoque del Desarrollo Económico Local. En: Cuadernos DEL, Número 1. Pág. 12.

47 ALBURQUERQUE, Francisco, El enfoque del Desarrollo Económico Local. En: Cuadernos DEL, Número 1. Pág. 2.

población, junto al respeto por las exigencias de un desarrollo sustentable ambientalmente"⁴⁸.

La estrategia de Desarrollo Económico Local contempla la generación de procesos de concertación entre los actores locales, tanto públicos como privados (municipalidades, gobiernos provinciales, entidades de capacitación, institutos de formación profesional, universidades, asociaciones y cámaras empresariales, sindicatos, organizaciones cívicas, entre otros), para construir acuerdos en torno a la manera en que dichos actores visualizan el futuro, y los compromisos con que cada uno concurrirá en materia de esfuerzos y recursos, a la concreción de los procesos de desarrollo a nivel local. Se procura vincular a los distintos actores de manera que se pueda mejorar la *"eficiencia productiva y la competitividad de cada sistema económico local"*⁴⁹.

El Desarrollo Económico Local ha sido definido como un *"Proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en una determinada zona es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida"*⁵⁰. El Desarrollo Económico Local busca mejorar la cantidad y calidad de los empleos, los ingresos y la calidad de vida de las personas, además del resguardo del medioambiente; a través del mejoramiento de la eficiencia en la producción de bienes y servicios a nivel local, incrementando la competitividad territorial; la equidad en la distribución de la riqueza del territorio; la integración e interdependencia de los ámbitos económico, político y sociocultural; la flexibilidad y acomodo del modelo en atención a las dinámicas y circunstancias locales; la concertación y la cooperación entre agentes locales públicos y privados; y la sustentabilidad⁵¹.

De acuerdo a Francisco Albuquerque⁵², las directrices de esta estrategia son:

48 ALBURQUERQUE, Francisco, El enfoque del Desarrollo Económico Local. En: Cuadernos DEL, Número I. Pág. 8.

49 ALBURQUERQUE, Francisco, El enfoque del Desarrollo Económico Local. En: Cuadernos DEL, Número I. Pág. 14. Manual de Desarrollo Local. ILPES, 1998.

51 Guía para el Desarrollo Económico Local. FOSIS/GTZ/GFA.

52 ALBURQUERQUE, Francisco, El enfoque del Desarrollo Económico Local En: Cuadernos DEL, Número I. Pág. 9.

- La selección, adaptación y difusión de las tecnologías más apropiadas para lograr los objetivos de Desarrollo Económico Local.
- La formación de recursos humanos según los requerimientos de innovación de los diferentes sistemas productivos locales.
- La ampliación del mercado interno y la generación de empleo productivo vinculado a la necesaria atención de las necesidades básicas (lo que resulta urgente en sociedades con carencias acumuladas).
- La utilización de los diferentes esquemas de integración supranacional como plataforma para la paulatina exposición a las exigencias de la competitividad internacional.
- Fomento de la interacción creativa entre los agentes públicos y privados, a fin de construir la institucionalidad y un “*entorno territorial innovador*” que faciliten el acceso a los servicios de desarrollo empresarial para las Mipyme (Micro pequeña y mediana empresa) locales.

2. Dimensiones del Desarrollo Económico Local

El modelo considera cuatro dimensiones que debiesen ser desarrolladas de manera explícita en cualquier proyecto que busque potenciar el Desarrollo Económico Local. Estas son las dimensiones sociocultural, ambiental, económica y territorial.

La *dimensión territorial* refiere a que las acciones e iniciativas de desarrollo local tienen lugar, se implantan y deben ser consonantes con las características de un territorio, incluidas sus vocaciones económicas (recursos naturales, tejido empresarial y su relación con los asentamientos humanos)⁵³. Por ello, es que el Desarrollo Económico Local requiere de instituciones y planes flexibles, pertinentes a las dinámicas locales. En el enfoque del Desarrollo Económico Local el territorio es definido como un sistema en virtud de sus dimensiones física (límites naturales, características climáticas, recursos naturales, usos del suelo), económica, socio-cultural e institucional, que no necesariamente corresponde a una unidad definida en términos políticos administrativos.

En su *dimensión económica*, el análisis de un territorio comprende la demanda de recursos naturales y fuerza de trabajo por parte del tejido empresarial existente; la interconexión de las empresas (en términos de los flujos de recursos entre ellas), y las posibilidades de inserción en el mercado local y extra local. A la vez, el análisis considera la demanda por oportunidades laborales, con el objeto de complementar, por ejemplo, oferta y demanda de trabajo. Por último, considera los flujos de bienes materiales en un territorio determinado.

La *dimensión institucional* queda conformada por los aspectos normativos e institucionales que inciden sobre un territorio, considerando, entre otros aspectos, la forma del gobierno local, los mecanismos administrativos, y las instituciones y los

53 Guía para el Desarrollo Económico Local. FOSIS/GTZ/GFA.

instrumentos a través de las que se pueden facilitar los procesos de Desarrollo Económico Local.

La *dimensión sociocultural*, en tanto, está definida por los factores culturales propios y la manera en que las demás dimensiones perfilan la identidad local de un territorio. El enfoque de Desarrollo Económico Local considera al Capital Social como un activo del territorio, que da cuenta de la necesidad de concertación entre los actores para potenciar el desarrollo local. Esto implica un desarrollo de la dimensión sociocultural del desarrollo local, potenciando relaciones de cooperación y confianza.

3. Institucionalidad y actores del Desarrollo Económico Local

Los actores del desarrollo local son: la sociedad civil, el tejido empresarial existente en un territorio, el municipio como gobierno local, las autoridades políticas, y las organizaciones públicas y privadas de influencia territorial.

Complementariamente, el despliegue de esta estrategia requiere de la presencia y acción de un agente especializado, con capacidades para articular y fomentar los procesos de concertación entre estos actores, de caracterizar el tejido y los recursos y diversas dimensiones del territorio, y de identificar orientaciones y mecanismos que permitan potenciar dichos recursos con la finalidad de ponerlos al servicio de la concreción de los acuerdos construidos, en el marco de dichos procesos de concertación.

Entre las tareas a que está llamado a contribuir el agente especializado y la institución territorial (Municipio, gobierno local, las autoridades políticas, y las organizaciones públicas y privadas de influencia territorial) para facilitar el Desarrollo Económico Local, se cuentan:

- Fomentar y apoyar nuevas iniciativas empresariales.
- Promover y mejorar la competencia de las medianas y pequeñas empresas locales.
- Mejorar la transparencia del mercado laboral y las oportunidades de empleo.
- Captar recursos y facilitar vías de utilización de las potencialidades locales⁵⁴.

54 ALBURQUERQUE, Francisco, Manual del Agente de Desarrollo Local.

El Desarrollo Económico Local requiere ante todo de una institucionalidad que genere un entorno innovador para el desarrollo, y que a la vez potencie las capacidades, recursos y potencialidades de las distintas dimensiones constitutivas del territorio, a la vez que una articulación sinérgica entre ellas, debido a que la acción de los actores locales no basta, la gestación del desarrollo local requiere de ciertas políticas institucionales que lo posibiliten. Estas conciernen, por una parte, a la implementación de infraestructura habilitante, que permita el encadenamiento de las actividades económicas del territorio, la conectividad y una cierta base de infraestructura y equipamiento necesaria para el desarrollo de las actividades económico productivas llevadas a cabo por el tejido empresarial del territorio. En segundo lugar, unas políticas educativas que promuevan la formación de capacidades productivas y la actualización de los conocimientos, tanto a través de la implementación directa de centros educativos, como de la relación de los centros locales con otros espacios. Por último, a nivel local se requiere de la implementación de plataformas de servicios que faciliten los procesos de desarrollo, tales como la asistencia técnica y el acceso a financiamiento.

El desarrollo local requiere del ejercicio activo de la ciudadanía. El desarrollo local implica una ampliación de los niveles de participación social, que la lleven del ejercicio del voto a la injerencia directa en los procesos de desarrollo. El principal conflicto que debe sortear la participación es el hecho de que las personas participen determinadas por las distintas dimensiones que las particularizan: laborales, familiares, históricas, culturales. Todas ellas han de ser consideradas y armonizadas para definir los objetivos del desarrollo, en función del “bien común”.

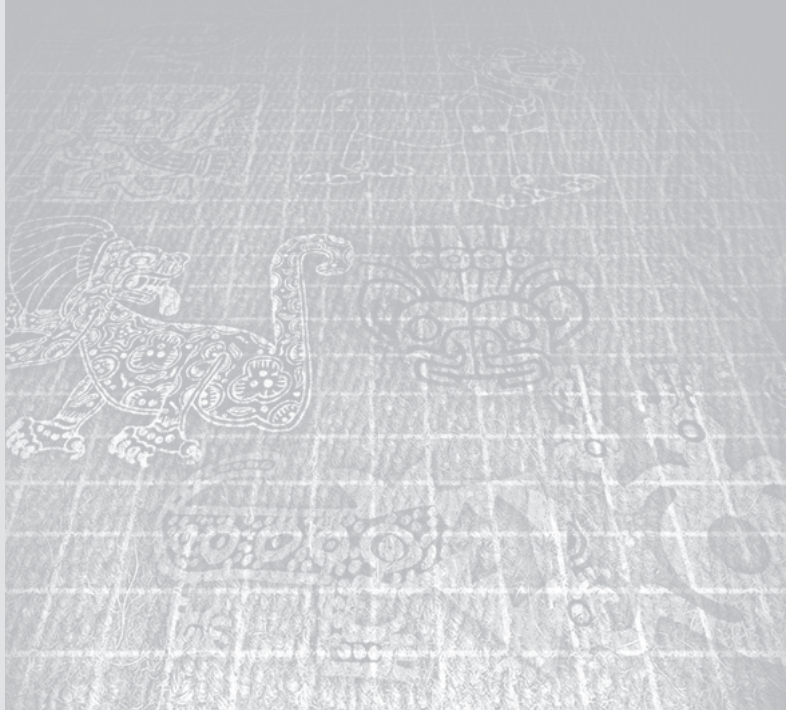
4. Desarrollo desde la Base

Encontramos un enfoque similar al desarrollo local en el desarrollo desde la base, pero más centrado en los actores sociales. La principal característica de este modelo es *“el énfasis en la dimensión humana del desarrollo, asociada a una transformación social desde la base, generada por actores capaces de mejorar la calidad de vida de los territorios en que viven y de interactuar con el resto de la sociedad como fuerza organizada”*⁵⁵. En este modelo, el desarrollo es activado a partir de un grupo social que reconoce sus necesidades y se articula con la finalidad de satisfacerlas, siendo por tanto, una cuestión capital en este enfoque, la creación de las capacidades de comprensión de la situación, de organización, y productivas del grupo. Es un modelo de desarrollo sustentable a escala micro social, además de potenciar el desarrollo económico de un grupo, el desarrollo desde la base potencia las capacidades del ejercicio ciudadano de un grupo humano, en tanto los empodera a partir de sus propias capacidades para que desempeñen su rol como actores sociales.

55 CELIS, Angélica, Desarrollo desde la base, la construcción de actores sociales desde la pobreza. 1998. Pág. 84.

IV.

CAPITAL SOCIAL



N.

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social es el conjunto de *“normas y redes que permiten la acción colectiva”*⁵⁶.

La idea de considerar a las redes e interacciones sociales como un activo en los procesos de desarrollo, se encuentra en la base de la inclusión de la noción de Capital Social en la planificación y diseño de las políticas públicas.

Los modelos de modernización de los años 1950; la revisión crítica y ambientalista de los 1960, así como los modelos de la dependencia y el monetarismo liberal de los 1980; en fin, todos los modelos de desarrollo sustentados por los organismos internacionales y los gobiernos, habían hecho caso omiso de las redes sociales e identitarias existentes en una sociedad o comunidad y su capacidad de potenciar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo. Los modelos de desarrollo, enfocados en la posibilidad de intervenir estructuralmente, y desde afuera, a los sistemas conformados por aspectos económicos, sociales y ambientales, se habían concentrado en caracterizarlos de manera de poder incidir en ellos, de la manera lo más efectiva posible.

Ya se ha señalado, cuando se hace referencia al desarrollo sustentable, el modo en que la variable ambiental comenzó

56 Woolcock, Michael & Deepa Narayan. Capital Social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo. En: www.preval.org/documentos/00418.pdf

a ser considerada en la agenda programática del desarrollo. La idea del crecimiento económico, como única variable del desarrollo ha sido, así, descartada desde hace tiempo. Sin embargo, la idea de que el aumento constante de la riqueza aseguraría en algún momento su distribución al conjunto de la sociedad, a través, por ejemplo, del aumento de las plazas de empleo requeridas, continuó y continúa en cierto modo vigente. Este postulado, premisa del modelo neoliberal, ha sido llamado *efecto de derrame*.

No obstante, al terminar la década de 1980, la pobreza a nivel mundial hacía que la crisis y la desigualdad se incrementaran proporcionalmente al crecimiento económico, especialmente en las regiones menos desarrolladas. Las brechas al interior de la sociedad aumentaban, incluso entre los países 'desarrollados'⁵⁷. De manera paralela, fue durante los años 1980, que los llamados nuevos movimientos sociales (feministas, ecologistas, indígenas en región) se fueron desarrollando y adquiriendo visibilidad. Todos ellos, tenían en común el reclamar, desde unas condiciones de desplazamiento u olvido, la transformación de las situaciones culturales, que no estaban supe-
ditadas exclusivamente a la cuestión económica.

“Una ola de investigaciones de los últimos años indica, con datos de campo a su favor, cómo diversos componentes no visibles del funcionamiento cotidiano de una sociedad, que tienen que ver con la situación de su tejido social básico, inciden silenciosamente en las posibilidades de crecimiento y desarrollo”⁵⁸.

La problemática del desarrollo volvía así a replantearse, esta vez desde la relación entre crecimiento económico y desarrollo social, enfocada a las cuestiones de pobreza, equidad y

57 Este fenómeno ha sido llamado de “crecimiento distorsionado”.

58 KLIKSBERG., Bernardo Capital Social y Cultura. Claves Olvidadas del Desarrollo Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo www.iadb.org/etica

justicia en todos los planos. Es en este contexto, que los organismos de planificación social comienzan a elaborar índices de desarrollo social, tales como el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Por primera vez, el desarrollo humano aparecía como contexto que asegura sostenibilidad al crecimiento económico.

“El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha desarrollado una conceptualización y medición de Capital Social entendido como relaciones informales de confianza y cooperación (familia, vecindario, colegas), asociatividad formal en organizaciones de diverso tipo, y marco institucional normativo y valórico de una sociedad que fomenta o inhibe las relaciones de confianza y compromiso cívico”⁵⁹.

A partir de este diagnóstico, los planificadores del desarrollo comienzan a buscar caracterizar los aportes que la sociedad hace al desarrollo, o las redes que sustentan la agregación social y la capacidad de movilización. Para referirnos a la cuestión que aquí ocupa: ¿De qué manera se había organizado la sobrevivencia de las comunidades y Pueblos Indígenas –más allá de la reproducción de la vida en condiciones de pobreza–, en términos de su sistema cultural a lo largo de esta historia de marginación?

59 LECHNER, 2000 y PNUD, 2000, En: ARRIAGADA, Irma. Capital Social: Potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto CEPAL, Serie seminarios y Conferencias, N° 31. Santiago: 2003.

1. El concepto

“La suma de recursos, reales y virtuales, que acumula un individuo o un grupo debido a la posesión de relaciones menos institucionalizadas o una red permanente de conocimiento y reconocimiento mutuo”⁶⁰.

Parece existir consenso en torno a que la noción de Capital Social no fue acuñada por un autor identificable y no existe tampoco una definición consensuada del concepto. Sin embargo, al parecer, la noción de Capital Social como aspecto configurador de una sociedad fue introducida a la teoría social originalmente por Bourdieu en 1980⁶¹, y al análisis del desarrollo con el estudio de Putnam acerca de las cuestiones que originaban las diferencias entre la desarrollada región del norte italiano y el sur subdesarrollado. Someramente, se dirá que la respuesta fue que los primeros contaban con una red de confianza y alianzas gestada a lo largo de siglos de historia común, que jugaba el rol de un activo en sus procesos de crecimiento económico.

A partir de entonces, en torno al debate acerca del Capital Social, sus potencialidades, lugar y aportes en el desarrollo, ha girado una importante producción teórica y pragmática sobre el desarrollo. La irrupción de la noción de Capital Social marca el ingreso de la cultura, ya no como aspecto a respetar en el desarrollo, sino como instancia capaz de potenciarlo, en tanto concierne a la identidad y propósitos compartidos de un colectivo social, y la manera en que éstos limitan o restringen el desarrollo.

El enfoque del Capital Social constituye no tanto una teoría en sí, como una estrategia, formulada en el marco del modelo de desarrollo sostenible, mediante la cual se busca conseguir las principales cuestiones postergadas en los procesos de desa-

60 BOURDIEU en Kliksberg, Bernardo Más ética, más desarrollo. 1980. Pág. 35.

61 BOURDIEU, Pierre. Le Capital Social. Notes provisoires, Actes de la Recherche. 1980. En: Sciences Sociales 3, en Kliksberg.

rollo: erradicación de la pobreza y mayor equidad, tanto en la distribución de la riqueza como de los bienes y servicios ofertados por el Estado.

La unidad básica de análisis del Capital Social no es el individuo, el hogar o el Estado, sino la comunidad. El Capital Social es un aspecto constitutivo de las relaciones sociales, gestado por las relaciones de reciprocidad y confianza que se generan al interior de un grupo humano a partir de experiencias, valores y comprensiones compartidas. Es por lo tanto, el resultado de un proceso –la experiencia compartida–, que no es tanto su consecuencia como su sustento. El Capital Social es un aspecto fundante de la identidad y de la cultura, y su consolidación es resultado de un proceso acumulativo. Pero a la vez, es un aspecto comunitario que puede ser potenciado y construido. Se puede crear, por ejemplo, organización en torno a tareas productivas, o a la consecución de un objetivo común.

Se han distinguido distintos tipos de instancias en las que se puede identificar esta dimensión de la vida social; el Capital Social puede ser identificado a nivel comunitario, en forma de redes, o en el ámbito institucional.

El Capital Social constituye por una parte una dimensión interna de los colectivos y por otra, un lazo que los vincula a la sociedad mayor. En este sentido, es en primer lugar un aspecto que da forma a un grupo, en tanto conforma su cohesión social. A este aspecto, se le ha denominado *bonding social capital*⁶²; el Capital Social eminentemente comunitario que constituye los lazos entre sus integrantes, y que es endógeno a una comunidad: los lazos recíprocos que vinculan a los integrantes de una comunidad entre sí. De alguna manera, podemos decir que el Capital Social endógeno es “algo que perder” que tienen los pobres cuando con el objetivo de “desarrollarlos”

62 Seguimos aquí las ideas de Woolcock y Narayan. Ver: Woolcock, Michael & Deepa Narayan. Capital Social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo. En: www.preval.org/documentos/00418.pdf

se disuelven sus vínculos comunitarios, que normalmente han constituido la red que les permite sobrevivir. Este se pone en riesgo, por ejemplo, cuando se disuelve una comunidad indígena para reasentarla.

Por otra parte, existe un Capital Social exógeno a una comunidad, configurado por los puentes que vinculan a un grupo social a la sociedad mayor, por las redes que un grupo es capaz de movilizar en su inserción en un medio más amplio. Este capital, ha sido llamado Bridging social capital, y disponen de él comúnmente los grupos más acomodados.

“Lo importante del Capital Social para los individuos y los grupos que lo poseen es la potencialidad que les confiere y de la que carece el individuo aislado. Es decir, lo esencial del Capital Social es que es una capacidad. Representa la capacidad de obtener beneficios a partir del aprovechamiento de redes sociales”⁶³.

En tanto es la capacidad de acción colectiva, posibilitada por ciertos componentes sociales que se conjugan con el objeto de acceder a beneficios comunes, el Capital Social es más complejo que otras formas de capital. Sobre él influyen *“sus propias condiciones internas, es decir, componentes que forman parte de él, como la confianza, la solidaridad y la cohesión sociales”⁶⁴*; el Capital Social está sujeto a la mantención o promoción de éstas, y de ellas depende su materialización y eficacia.

En el ámbito de la ingeniería social, el Capital Social suele ser considerado desde una perspectiva institucional. En el análisis de la sociedad, se ha señalado que esta es una variable depen-

63 FLORES, Margarita y Fernando Rello. Capital Social: Virtudes y Limitaciones. Ponencia presentada en la Conferencia Regional sobre Capital Social y Pobreza. ONU y Universidad del Estado de Michigan, Santiago de Chile, 2001.

64 FLORES, Margarita y Fernando Rello. Capital Social: Virtudes y Limitaciones. Ponencia presentada en la Conferencia Regional sobre Capital Social y Pobreza. ONU y Universidad del Estado de Michigan, Santiago de Chile, 2001.

diente: *“la vitalidad de las redes comunitarias y la sociedad civil es, en gran parte, el resultado de su contexto político, legal e institucional”*⁶⁵. Se señala aquí, que ni los Estados, ni las empresas, ni las comunidades poseen por sí solas *“los recursos necesarios para promover un desarrollo sostenible y de amplio alcance; se requieren complementariedades y asociaciones entre diferentes sectores y dentro de ellos”*. En esta perspectiva se ha concluido que corresponde al Estado el lugar principal, en tanto garante de servicios, árbitro último e instancia con las mejores capacidades para identificar instancias y promover alianzas. Se sostiene, en este sentido, que la institucionalidad pública es capaz de potenciar el desarrollo desde acciones arriba hacia abajo que generen Capital Social: Una sociedad civil capaz de movilizarse colectivamente: *“El Capital Social comprende aquellas redes y relaciones sociales que facilitan la acción colectiva”*⁶⁶.

En términos de políticas públicas, el Capital Social es conceptualizado como una dimensión capaz de generar confianza intersectorial y que, a la vez, tiene un rol en el control del ordenamiento social.

“...la perspectiva del Capital Social permite poner de relieve los efectos positivos que pueden esperarse de la creación y uso del Capital Social, tales como control social, creación de confianza entre individuos, cooperación coordinada, resolución de conflictos, movilización y gestión de recursos comunitarios, legitimación de líderes y generación de ámbitos de trabajo, la prevención y sanción de quienes abusan de él y la producción de bienes públicos.” (Banco Mundial, 2000).

El debate sobre el Capital Social, se inserta en el ámbito económico, y por lo tanto, el principal debate es acerca de las

65 Michael & Deepa Narayan. Capital Social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo En: www.preval.org/documentos/00418.pdf

66 FOX, Jonathan De la teoría a la práctica del Capital Social: El Banco Mundial en el campo mexicano. Ponencia presentada en la mesa: “Desmitificando el Capital Social campesino II: Lecciones de terreno”, XXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, LASA Washington, D.C.: 2001.

posibilidades de que sea potenciado, si es un recurso sustentable, sus resultados sobre el ingreso o el bienestar, si aporta, en definitiva, a la concreción de procesos de desarrollo más sustentables en el tiempo.

El Banco Mundial ha distinguido cuatro formas básicas de capital: natural, “constituido por la dotación de recursos naturales con que cuenta un país; el construido, generado por el ser humano⁶⁷ (...); el capital humano, determinado por los grados de nutrición, salud, y educación de su población, y el Capital Social⁶⁸. El Banco ha buscado comprender el modo en que las relaciones sociales pueden constituir un activo en los aspectos productivos y, por lo tanto, en el proceso de crecimiento económico de un grupo social. En este sentido, lo ha comprendido como un proceso que no es exclusivamente interno a comunidades sociales, sino que también está presente en la articulación de instancias de distinto nivel. El Banco Mundial ha definido al Capital Social como el conjunto de “instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad”, producto de la interrelación entre la sociedad civil, el Estado y el mercado.

Hoy, cuando las claves del progreso residen en aspectos tales como el tecnológico, la competitividad, el crecimiento sostenido, el buen gobierno, y la estabilidad democrática, el capital humano y social –sustentos de todas las anteriores– juegan un papel fundamental. Por otra parte, el Capital Social hace parte de aquellos insumos no económicos que sustentan en el tiempo las alianzas entre los distintos actores de un proceso productivo y de comercialización, a la vez que la integración social.

67 Aquí se cuentan diversas formas de capital, entre ellas: infraestructura, bienes de capital, financiero, comercial.

68 Banco Mundial, 2000.

2. Cultura y Capital Social

“La cultura puede ser un instrumento formidable de progreso económico y social. Sin embargo, allí no se agota su identidad. No es un mero instrumento. El desarrollo cultural es un fin en sí mismo de las sociedades”⁶⁹.

Hasta los años 1990⁷⁰, la cultura había sido considerada como una dimensión residual del desarrollo. Con la incorporación de la variable Capital Social en los enfoques acerca del desarrollo, se ha renovado la atención a la dimensión cultural. Como nunca antes, el diseño de los programas han atendido y considerado la estructura interna de una comunidad o colectivo social, buscando adecuarse a ellos, identificando debidamente actores sociales tales como líderes o dirigentes, y también a los sujetos que han sido postergados o desatendidos por un grupo. Se ha buscado también potenciar el Capital Social, y guiarlo con el fin de obtener determinados objetivos.

Antes de terminar este acápite quisiéramos señalar dos aspectos que, a nuestro parecer, conflictúan la relación entre cultura y Capital Social como activo en el desarrollo. En primer lugar, ni el Capital Social de una comunidad, ni menos su cultura, son reducibles a activos, ni siquiera en el desarrollo social; no pueden ser enteramente contruidos, o moldeados; hacen parte de una dimensión de la vida social que no ha sido constituida con fines de desarrollo (noción muchas veces inexistente en la visión de una comunidad), menos de crecimiento económico: no como algo de lo que sacar provecho. Cooperación, valores, tradiciones, visiones de la realidad⁷¹ son finalmente la identidad misma de un grupo como lo señalaran Flores y Rello:

“Existen fuentes del Capital Social que están profundamente enraizadas en componentes sociales de larga gestación y gran

69 KLIKSBERG, Bernardo. Capital Social y Cultura, claves olvidadas del desarrollo. BID.

70 Quizás con la única excepción de las propuestas de etnodesarrollo de Bonfill Batalla.

71 KLIKSBERG, Bernardo. Capital Social y Cultura, claves olvidadas del desarrollo. BID.

complejidad cultural, que no pueden ser creados mediante acciones externas. Un ejemplo son las comunidades indígenas de América Latina, con su complejo sistema de normas y solidaridad y su gran significado en la vida de millones de personas en todo el continente”.

La autonomía de la cultura comporta también aspectos negativos. La sujeción de las mujeres en determinadas sociedades indígenas⁷², o la mantención de una determinada estructura social debido a pautas culturales, marcan aspectos negativos del modo en que se distribuye el Capital Social al interior de un colectivo.

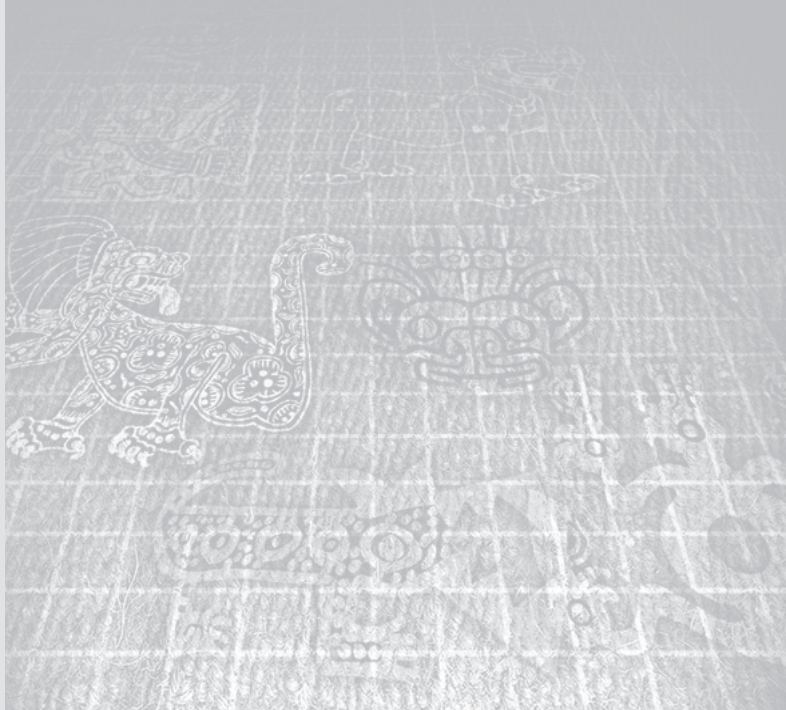
Se abre hoy un nuevo campo en las relaciones entre cultura y desarrollo. “*La crisis de la reflexión convencional sobre el desarrollo en marcha está abriendo, entre otras, la oportunidad de cruzar activamente Capital Social, cultura, y desarrollo*”⁷³. La brecha al interior de las sociedades latinoamericanas, abierta por la exclusión, la pobreza, la marginación o la discriminación, se abrirá un espacio de legitimidad a modos distintos, tal vez de manera que se los pueda comprender como diversos.

72 FLORES, Margarita, RELLO, Fernando, Capital Social: Virtudes y limitaciones, ponencia presentada en la Conferencia Regional sobre Capital Social y Pobreza; también, reclamos de mujeres en las actas del movimiento zapatista. En: www.enlacezapatista.ezln.org.mx

73 KLIKSBERG, Bernardo. Capital Social y Cultura, claves olvidadas del desarrollo. BID.

V.

EL DESARROLLO HUMANO



V

EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo como un “proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas”⁷⁴.

Los ejes que definen el enfoque analítico del desarrollo en términos humanos, son tres: valoración de la vida, capacidades humanas, bienestar social. Atendiendo al desarrollo de las libertades civiles, este modelo asume a los individuos como sujetos del desarrollo.

Más allá de la crítica al crecimiento económico como única dimensión y medida del desarrollo, el concepto de desarrollo humano ha instalado la idea de que es necesario y factible, concebir y también medir el desarrollo como las posibilidades que ofrece la realidad de un país a las personas que lo habitan para desarrollar al máximo sus capacidades.

El paradigma del Desarrollo Humano hace parte de una tradición política que funda la reflexión en el mundo occidental sobre el buen vivir; en la idea de que “...*los órdenes sociales deben juzgarse por el nivel hasta el cual promueven el “bien humano”*⁷⁵. Este paradigma ha reformulado el lugar de la economía en el mundo de hoy, recuperando “*el componente ético de problemas económicos fundamentales*”⁷⁶. A través de su desarrollo investigativo se han puesto en cuestión diferentes presupuestos sobre el desarrollo, provenientes tanto de las teorías económicas liberales como de aquellas críticas.

74 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

75 UL HAQ, Mahbub. El Paradigma del Desarrollo Humano. Naciones Unidas. En: www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf

76 ÁLVAREZ, J. Francisco 2001. Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen. En: “Teorías políticas contemporáneas”. R. Mâiz (comp.). Valencia: Tirant lo blanch. Págs. 381-396.

1. La Noción de Desarrollo Humano

Enfocado a la valoración de la vida, el desarrollo humano se centra en el progreso de la vida y el bienestar humanos. Este enfoque *“se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de cosas que una persona puede ser y hacer en su vida”*⁷⁷. La gama de cosas que la persona puede hacer se denominan funciones: “las cosas valiosas que la persona puede hacer o ser”, mientras la capacidad de una persona “representa las libertades de selección de funcionamientos que puede lograr la persona”⁷⁸. Las capacidades de las que se habla cuando se indaga desde el modelo del desarrollo humano, refieren a los ámbitos cultural, económico y político, y fueron definidas a partir de los trabajos de Amartya Sen. Los indicadores económicos y sociales, en la propuesta del autor, deberían atender al concepto de capacidad: El nivel de desarrollo que detenta un país –y que se ofrece por lo tanto a sus habitantes– debe ser mensurado en términos de las capacidades concretas de sus ciudadanos. En ese sentido, el desarrollo humano es libertad.

A partir de sus estudios acerca de los orígenes de las hambrunas en India, Sen relevó la vinculación entre desigualdad y pobreza. La afirmación paradigmática derivada de sus estudios sería que el hambre no es consecuencia de la falta de alimentos, sino de las desigualdades en los mecanismos de distribución de los mismos⁷⁹.

Fue Sen quién colocó el problema de la equidad al centro del análisis del desarrollo. A partir de entonces, el índice de ingreso per capita, que sólo es capaz de dar cuenta de la “situa-

77 REY, Germán 2002. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan En Pensar Iberoamérica, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm.

78 PNUD, 2002.

79 Ver: A. Sen 1981. Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation.

ción media” de la población de un país, ha debido ser complementado por otros indicadores, que ponen de relieve el bienestar de las personas y su capacidad de ejercer libertades fundamentales: La igualdad entre los individuos –principio estructurante del bienestar– consiste, de acuerdo al autor, en la habilidad de las personas para aprovechar la igualdad de oportunidades⁸⁰.

Si hasta entonces el nivel de bienestar de la población de un país se había calculado a partir de su índice de ingreso, Sen propone centrar la mirada en el porcentaje de población que se encuentra bajo la media, y comprender la composición de este estrato; los grados de pobreza. El modelo del desarrollo humano considera así *“no solamente los bienes de los que el individuo dispone sino su misma capacidad de transformación de esos bienes en libertades concretas”*⁸¹.

El modelo del desarrollo humano está centrado en las personas, a las que considera sujetos a la vez que beneficiarios del desarrollo. Este enfoque, como se desprende de la definición propuesta por el PNUD, se pregunta por la libertad de elección de las personas respecto del modo de vida que llevan. Dicha expresión de las libertades, referida al desarrollo de las libertades civiles de las personas, considera diferentes aspectos. Estos son aspectos de tipo sociodemográfico, tales como morbilidad, mortalidad, nutrición; oportunidades habilitadoras de las personas, que consideran su educación o lugar de residencia y libertades sociales, como su posibilidad de participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas⁸².

80 ÁLVAREZ, J. Francisco 2001. Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen En: Teorías políticas contemporáneas R. Máz (comp.). Valencia: Tirant lo blanch. Págs. 381 - 396.

81 REY, Germán 2002. “Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan”. En: Pensar Iberoamérica, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

82 REY, Germán 2002. “Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan”. En: Pensar Iberoamérica, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

Como decíamos, el modelo del desarrollo humano considera que, si bien es una dimensión importante del desarrollo, el ingreso per cápita no es la única ni la más determinante. Este enfoque ha señalado que la medida del desarrollo debe considerar aspectos tales como la esperanza de vida al nacer y niveles de nutrición de un país. Así, este enfoque ha cuestionado varias de las premisas sostenidas acerca del desarrollo; determinando que más allá del monto del ingreso per cápita, aquello que vincula ingreso y desarrollo humano es *“cuán equitativamente –o desigualmente– se distribuye el ingreso, los bienes físicos, el crédito financiero, los servicios sociales y las oportunidades laborales”*⁸³. La modalidad que adopta esta distribución es la medida del buen vivir.

Otro aporte fundamental de Sen a la teoría económica, y que se ha transformado en indicador del desarrollo humano, es la cuestión de las relaciones de género. El economista estableció que la modalidad que adoptan las relaciones de género en un país afecta su crecimiento económico y es una parte integral de los procesos de desarrollo⁸⁴. La condición de género determina el acceso a la oferta pública, el lugar social en términos públicos y privados, y los ingresos de las personas, siendo, por lo tanto, determinante de sus condiciones de vida. La inclusión de esta perspectiva reviste también ribetes culturales. A través de la implementación de su enfoque se ha avanzado desde el aumento de la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública en términos cuantitativos, hacia la incorporación de la perspectiva femenina al modo en que se establecen las relaciones sociales en la esfera pública⁸⁵.

83 UL HAQ, Mahbub. El Paradigma del Desarrollo Humano. Naciones Unidas. En: Sitio web del PNUD www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf

84 ÁLVAREZ, J. Francisco 2001. Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen En: “Teorías políticas contemporáneas”, R. Máiz (comp.). Valencia: Tirant lo blanch. Págs. 381-396.

85 REY, Germán 2002. “Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan” En: Pensar Iberoamérica, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

Debido a que este enfoque se centra en las posibilidades que un determinado país o modelo, ofrece a sus habitantes para desarrollar sus capacidades de decisión, reserva un lugar especialmente relevante a la sociedad civil. La acción pública, la discusión y la participación democrática son cuestiones claves para avanzar en el diseño e implementación de unas políticas públicas que aseguren desarrollo humano. *“Sen plantea que el desarrollo múltiple de las libertades y su ejercicio democrático es una condición básica para la eficacia de programas auténticamente igualitarios”*⁸⁶.

El desarrollo humano, a la vez proceso y resultado, resultará de la ampliación de las posibilidades y opciones de las personas para desarrollar todo su potencial de manera integral, y es un efecto de la inclusión de la población en la toma de decisiones que les incumben. Si el *“desarrollo debe ser pensado desde el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de la ciudadanía”*⁸⁷, los movimientos sociales, partidos políticos, las redes internacionales de solidaridad y las organizaciones de la sociedad civil son entonces, sus actores principales.

El desarrollo humano también atañe a la seguridad humana. *“... Definir el sentido de sus acciones, asumir oportunidades y controlar los riesgos o amenazas de la modernización que la sociedad se propone alcanzar”*⁸⁸ son todas cuestiones de las que depende la seguridad humana, y que debiesen ser aseguradas. Debido a su atención al desarrollo integral de las oportunidades de las personas en el contexto de una sociedad inclusiva, el desarrollo humano se vincula directamente con los planteamientos de los derechos humanos.

En el desarrollo humano la Cooperación Internacional también tiene un lugar relevante, así se demostraba, según Mahbub ul Haq en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1990:

86 ÁLVAREZ, J. Francisco 2001. “Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen” en Teorías políticas contemporáneas, R. Máiz (comp.). Valencia: Tirant lo blanch. Págs. 381-396.

87 REY, Germán 2002. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan En: “Pensar Iberoamérica”, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

88 REY, Germán 2002. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan En: “Pensar Iberoamérica”, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

“la cooperación internacional para el desarrollo ha marcado una diferencia, que la agenda pendiente sobre desarrollo humano puede manejarse en la década de los noventa si se eligen apropiadamente las prioridades para el desarrollo”⁸⁹.

Por último, la globalización ha añadido requisitos al desarrollo humano, sumando a la necesidad de construir sociedades inclusivas, el que éstas sean respetuosas de las identidades locales y el reconocimiento de la diversidad (de los “*diversos modos de ser diferentes*”), que no es solo un atributo constitutivo de la sociedad civil, sino determinante de sus capacidades. Del ejercicio de la propia identidad cultural, depende hoy en gran parte que los sujetos actualicen todas sus potencialidades.

89 El Paradigma del Desarrollo Humano Naciones Unidas.
En: sitio web del PNUD en Chile, www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf

2. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Índice de Desarrollo Humano

“En todos los niveles del desarrollo, las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente”⁹⁰.

“Para el PNUD, los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores”⁹¹.

La Resolución 44/211 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de diciembre de 1989, señalaba la necesidad de que las competencias técnicas de sus organismos dependientes se aplicasen de una manera más diligente en apoyo de la programación a nivel de cada país miembro. Las necesidades y prioridades en materia de desarrollo, se señala en el documento, debían ser establecidas de acuerdo a la realidad de los propios países, correspondiendo a los distintos organismos de Naciones Unidas contribuir a su consecución⁹². Se proponía en aquella oportunidad que los distintos organismos elaboraran un documento de manera unificada, en el que se

90 Concepto de Desarrollo Humano del PNUD. En: www.desarrollohumano.org.ar/Glosario.asp#DH

91 www.desarrollohumano.org

92 Asamblea General de Naciones Unidas, 85ª sesión Plenaria, Resolución 44/211 de septiembre de 1989: “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del Sistema de Naciones Unidas para el desarrollo”.

señalara el diagnóstico y la estrategia para resolver estas prioridades, atendiendo a la vez a la diversidad de las situaciones nacionales. La labor de coordinar las acciones para el desarrollo de los diversos organismos de Naciones Unidas en cada país, quedaba en manos de la oficina local del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiendo a su director desempeñar la labor de Coordinador Residente de actividades de desarrollo para todo el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, al administrador del PNUD corresponde la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A partir de entonces, como veremos, el PNUD ha elaborado anualmente informes nacionales y otro mundial referidos a la situación del desarrollo humano en alguno de sus componentes. Las capacidades humanas esenciales, una vida extensa y sana; educación y conocimiento; acceso a los recursos necesarios para una vida digna y la posibilidad de participar en la vida comunitaria, han constituido los ejes de estos análisis. En el desarrollo de su labor, el PNUD ha recogido en gran parte los trabajos de Amartya Sen y Mahbub ul Haq, los principales teóricos del desarrollo humano desde la economía.

La búsqueda por cuantificar el desarrollo humano a través de indicadores nacionales, se sustenta en la idea de que ello *“permite constataciones internas, comparaciones y jerarquías dentro del entorno internacional y, por supuesto, planes de intervención y decisiones que ya no son solamente de los gobiernos sino también de los grandes bancos o de los organismos globales”*⁹³.

En el año 2000 los líderes del mundo definieron, a instancias de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La consecución de estos ocho objetivos deberían conseguirse para el año 2015, y en su definición se siguió estrechamente los

93 REY, Germán 2002. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan. En: Pensar Iberoamérica, Nº 0, Organización de Estados Iberoamericanos: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

lineamientos que el PNUD ha propuesto para el desarrollo humano. Estos objetivos comprenden, como ya se ha señalado:

“Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal y la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de menores de 5 años y la mortalidad materna en dos terceras partes y en tres cuartas partes respectivamente, detener la propagación del VIH/SIDA y el paludismo y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. También comprenden el objetivo de fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda”⁹⁴.

A partir del año 1990 el PNUD diseñó y puso en aplicación un Índice, con la finalidad de mensurar el grado de desarrollo humano de los países. La elaboración del índice se basa en los trabajos del Mahbub al Hag, y recoge también los aportes de Amartya Sen sobre la economía del bienestar. En la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) se cuantifica el nivel de desarrollo humano en base a tres parámetros: Una vida larga y saludable; el logro educacional y el nivel de vida digno.

Este índice compuesto, considera así tres variables para la cuantificación: la esperanza de vida al nacer, la alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada; y el PIB real per cápita (PPA en dólares). *“El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones”⁹⁵.*

Hoy por hoy, el Informe anual sobre Desarrollo Humano, organiza parte importante del debate mundial sobre cuestiones del desarrollo. Este informe es elaborado a nivel nacional por un equipo independiente de expertos. *“Los países en desarrollo y*

94 PNUD, 2000.

95 www.desarrollohumano.org.ar/Glosario.asp#IDH

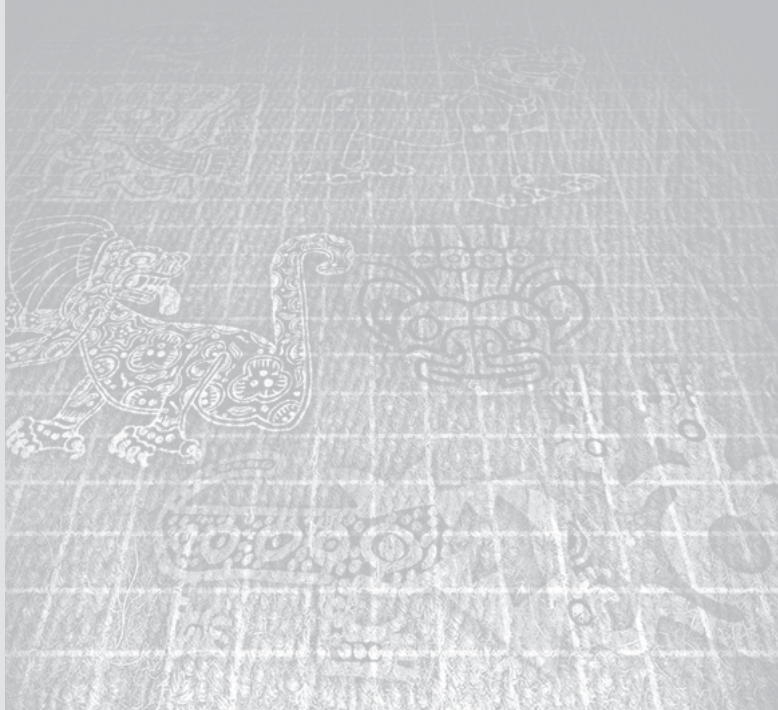
sus asociados internacionales utilizan el Informe para calibrar los resultados y configurar nuevas políticas". Los informes de las Naciones Unidas, incorporan al enfoque del desarrollo humano además de la realidad local, teorías económicas y sociales contemporáneas, como por ejemplo actualmente acerca del Capital Social, o la asociatividad.

El primer informe se publicó en 1990. Al año 2003, se habían publicado más de 420 Informes Nacionales sobre Desarrollo Humano en 135 países, además de un informe anual sobre la situación mundial desde 1990. Los Informes de Desarrollo Humano mundiales se han referido a:

- 1990 Concepto y Medición del Desarrollo Humano
- 1991 Financiamiento para el Desarrollo Humano
- 1992 Dimensiones Globales del Desarrollo Humano
- 1993 Participación popular
- 1994 Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana
- 1995 La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos. Género y Desarrollo Humano
- 1996 Crecimiento Económico y Desarrollo Humano
- 1997 Desarrollo Humano para erradicar la pobreza
- 1998 Cambiar las pautas de consumo: para el Desarrollo Humano del futuro
- 1999 Globalización con Rostro Humano
- 2000 Derechos humanos y Desarrollo Humano: en pro de la libertad y la solidaridad
- 2001 Poner al desarrollo tecnológico al servicio del Desarrollo Humano
- 2002 Profundizar la democracia en un mundo fragmentado
- 2003 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza
- 2004 La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.
- 2005 La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual

VI.

**EL ENFOQUE DEL
ETNODESARROLLO Y LA
TEORÍA DEL CONTROL
CULTURAL**



VI.

**EL ENFOQUE DEL
ETNODESARROLLO
Y LA TEORÍA DEL
CONTROL CULTURAL**

El enfoque del etnodesarrollo fue promovido por la UNESCO (Bonfil, 1991:39), con cuyo auspicio se realizó la reunión internacional “Etnodesarrollo y Etnocidio en América Latina”, en diciembre de 1981. En aquella reunión, numerosos académicos, estudiosos y militantes indígenas e indigenistas, en la llamada “Declaración de San José sobre Etnodesarrollo y Etnocidio en América Latina”, declaraban:

“Entendemos por etnodesarrollo la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implican una organización equitativa y propia del poder. Esto significa que el grupo étnico es unidad político-administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión” (1982:24).

La misma declaración agregaba que un auténtico proceso de etnodesarrollo correspondería al “...establecimiento y la aplicación de políticas tendientes a garantizar a los grupos étnicos el libre ejercicio de su propia cultura” (1982:23).

Todo el desarrollo conceptual del enfoque del etnodesarrollo, se funda y sostiene en la teoría del Control Cultural de Guillermo Bonfil Batalla. Con oportunidad de la mencionada reunión de San José, el autor sostenía que el etnodesarrollo correspon-

día al "...ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones..." (1982:133).

En las conclusiones y trabajos presentados en esta reunión se reúnen probablemente los más importantes aportes conceptuales acerca de la noción de etnodesarrollo. Será con arreglo a estas aportaciones conceptuales que, por ejemplo, 10 años después el Instituto Indigenista Interamericano, definirá su política para el período 1991-1995, en la que se asume como tema prioritario el etnodesarrollo, al que se define "como la capacidad para ampliar y consolidar las creaciones culturales generadas en la experiencia histórica, y sumar a ellas las creaciones culturales ajenas, apropiadas por un acto de autodeterminación" (Instituto Indigenista Interamericano, 1990:82). Y continúa: "Su posibilidad depende de relaciones políticas que hagan viables el control y la gestión autónoma de los recursos naturales. Por ello, no puede concebirse como un proceso circunscrito solo al espacio del grupo étnico, sino que supone relaciones con el Estado y la sociedad global, y es precisamente en esta doble condición de articulación y autonomía donde se dan sus principales contradicciones, límites y posibilidades" (1990:82).

Sin embargo, el fuerte impulso dado al tratamiento del tema del etnodesarrollo a comienzos de la década de 1980, no tuvo continuidad en la reflexión que le siguió, y sus orientaciones "no se han plasmado en una transformación real de la acción indigenista, salvo contadas experiencias, generalmente realizadas fuera de los organismos oficiales especializados" (Bonfil, 1991:39). En efecto, la noción de "etnodesarrollo" dispuso desde un principio de un cierto marco teórico conceptual, sustentado en la teoría del control cultural elaborada por el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla, pero adoleció de la falta de un esfuerzo por operacionalizar sus contenidos en estrategias y acciones programáticas.

Es probable que este abandono a medio camino, entre el discurso político del que formaron parte en un inicio, y un estatuto conceptual que nunca llegaron a consolidar, y por lo tanto, una expresión programática que no fue necesariamente consonante con estas elaboraciones, se haya debido al asunto –y lucha política– que subyacía a este debate: la confrontación, tensiones y discrepancias entre el afán desarrollista de los Estados en un contexto de crisis y, en palabras de Carlos Viteri, “lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “súmac káusai” (buen vivir), que se define también como “vida armónica” (2003:1).

1. La Teoría del Control Cultural

El control cultural corresponde a "... la capacidad social de decisión sobre los recursos culturales, es decir, sobre todos aquellos componentes de una cultura que deben ponerse en juego para identificar las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la propia sociedad e intentar satisfacerlos, resolverlos y cumplirlos" (Bonfil, 1982:134).

Los recursos culturales, corresponderían, por su parte, a "... todos los elementos de una cultura que resulta necesario poner en juego para formular y realizar un propósito social" (Bonfil, 1982:135). Según esta definición se podrían identificar cuatro grandes grupos de recursos: los recursos materiales, que incluyen los recursos naturales y los transformados; los recursos de organización, que estarían referidos a la capacidad para lograr la participación social y vencer las resistencias; los recursos intelectuales, correspondientes al conocimiento y las experiencias, y; los recursos simbólicos y emotivos, que corresponden a la subjetividad (Bonfil, 1982:135).

Por otra parte, la noción de **decisión** se entiende "como autonomía, es decir, como la capacidad libre de un grupo social para optar entre diversas alternativas" (Bonfil, 1982:135).

Según este enfoque, el grado de control que una sociedad ejerce sobre su cultura, se debería por la forma, grado y oportunidad en que el grupo social puede ejercer la capacidad de decidir, con mayor o menor autonomía, los propósitos sociales que desea alcanzar; y por la capacidad del grupo para satisfacer dichos propósitos sociales con arreglo a los recursos culturales de que dispone.

De este modo, es posible distinguir al interior de la totalidad cultural, cuatro sectores, según la capacidad de decisión esté radicada en el grupo social en cuestión o fuera de él, y si los recursos culturales que se ponen en juego para definir y satis-

facen los propósitos sociales, corresponden a recursos propios o ajenos a la totalidad cultural.

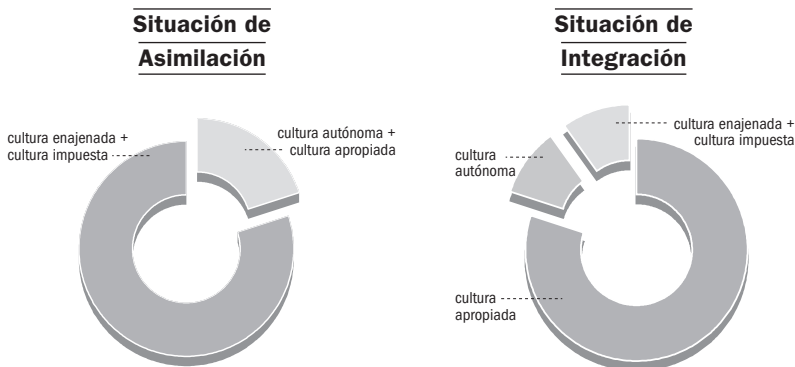
Recursos	Decisiones	
	Propias	Ajenas
Propias	Cultura autónoma	Cultura enajenada
Ajenas	Cultura apropiada	Cultura impuesta

En: BONFIL, 1982

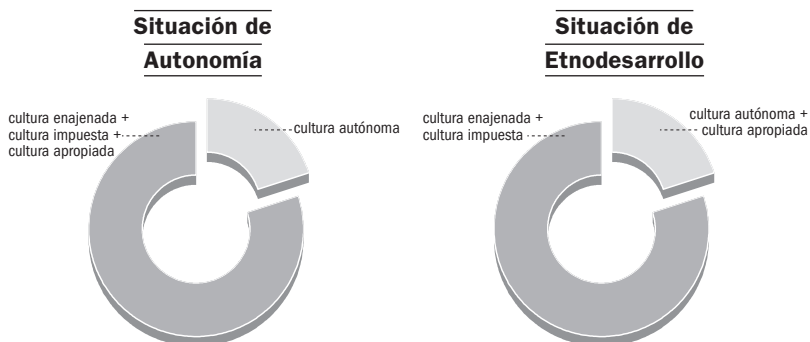
Conforme al esquema anterior, la **cultura autónoma** correspondería al sector de la totalidad cultural, compuesta por los recursos culturales propios de que dispone el grupo, sobre los cuales mantienen la capacidad de control y decisión. La **cultura apropiada**, en tanto, corresponde al sector de la totalidad cultural, compuesta por aquellos recursos ajenos de los que el grupo ha logrado apropiarse y que han quedado bajo su control y capacidad de decisión. La **cultura enajenada** correspondería al sector de la totalidad cultural compuesta por aquellos recursos propios que no se encuentran bajo el control social del grupo y sobre los que éste no tiene capacidad de decisión. Finalmente, la **cultura impuesta** corresponde al sector compuesto por aquellos recursos ajenos no sujetos al control social del grupo. De este modo, la **cultura propia** de la que habla Bonfil, estaría conformada por la cultura autónoma y por la cultura apropiada.

2. Entre la asimilación y el etnodesarrollo

Con arreglo a este modelo, podría llegarse a determinar el grado de etnodesarrollo, autonomía, integración o asimilación en que se encuentre un grupo en un momento determinado⁹⁶. Se estaría en una situación de asimilación, al verificarse una supremacía de los recursos culturales de la cultura enajenada y de la cultura impuesta, por sobre los elementos de la cultura propia. Por otro lado, la situación sería de integración, si se produce una supremacía de los elementos correspondientes a la cultura apropiada, por sobre los elementos de la cultura impuesta y la cultura enajenada, incluso por sobre la cultura autónoma. Finalmente, se verificaría una situación de autonomía cuando existe preponderancia de los elementos de la cultura autónoma, por sobre los elementos de los restantes sectores de la totalidad cultural. Según se ha visto, entonces, el etnodesarrollo se expresaría en la supremacía de los elementos inscritos en el ámbito de la cultura propia (autónoma y apropiada), por sobre la cultura impuesta y la cultura enajenada.



96 Esta categorización se obtiene de: ZÚÑIGA, 1995, Págs. 147-149.



En: Zúñiga, 1995.

De este modo, se puede adelantar una definición operacional de etnodesarrollo:

“Es el proceso de realización de un propósito social definido y formulado por el pueblo indígena, o una parte de él, conforme a sus propios valores y aspiraciones, donde el propósito social y los recursos puestos en juego en función de su consecución guardan coherencia con la totalidad cultural y forman o tienden a formar parte de la cultura propia” (Zúñiga, 1995:149).

En el campo programático, esto podría expresarse en la definición de políticas que identifiquen y propongan estrategias y acciones para:

- La consolidación de los recursos culturales propios.
- La apropiación selectiva y autodeterminada de recursos ajenos necesarios para la realización del propósito social.
- La eliminación o reducción de los elementos/recursos culturales impuestos; o la sustitución de tales elementos por otros propios o de los que el grupo logre apropiarse.
- La recuperación de recursos propios que han sido enaje-

nados al grupo en cuestión, para ser reincorporados a la totalidad cultural, lo que además permitirá la sustitución de recursos impuestos.

El profesor Salomón Nahmad, sostenía que: “es más probable que el etnodesarrollo indígena ocurra cuando los Pueblos Indígenas tengan acceso a los recursos básicos para su reproducción social, cuando hayan logrado alcanzar un nivel elevado de organización social y de movilización política, hayan podido preservar su identidad cultural (especialmente su propia lengua), hayan establecido lazos sólidos con instituciones del exterior; y cuando tengan patrones de producción que les permitan subsistir y obtener ingresos en efectivo” (1999:22-23).

El Etnodesarrollo desde la perspectiva del Banco Mundial

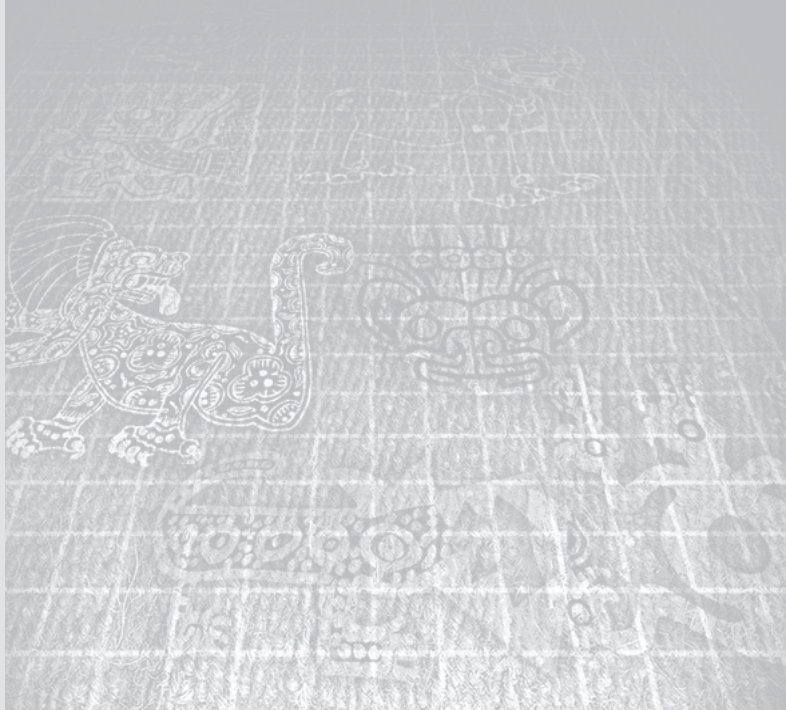
Según Partridge, Uquillas y Johns (1996), las principales características del etnodesarrollo serían:

- La posesión segura de un territorio, tierras y recursos que estén debidamente demarcados y titulados.
- El mantenimiento de una organización social fuerte y la habilidad para movilizarse por sus derechos.
- La preservación de la identidad cultural, caracterizada por la revalorización, la expresión, la comunicación, el fortalecimiento político.
- El apoyo y el contacto con la sociedad nacional, incluidas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones internacionales para el desarrollo, la iglesia y los programas de entrenamiento.

- El mantenimiento de la autosuficiencia alimentaria, representada por actividades apropiadas para el territorio, incluidas la caza y recolección, la pesca, la agricultura y la ganadería.
- El reconocimiento por parte del gobierno de los derechos humanos y políticos como ciudadanos, el derecho a voto, a la igualdad de participación y representación, así como a la promoción de la legislación indígena.
- La promoción de actividades generadoras de ingresos, conducentes a la inversión en la comunidad y al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar de toda la comunidad.
- La promoción de la educación, incluida la educación bilingüe y multicultural, y la capacitación técnica.

VII.

**EL ENFOQUE
INTERCULTURAL Y LA
NOCIÓN DE BILINGÜISMO
RADICAL**



VII.

EL ENFOQUE INTERCULTURAL Y LA NOCIÓN DE BILINGÜISMO RADICAL

1. El multiculturalismo

Las migraciones, la emergencia de las pretendidas minorías (mujeres e indígenas) o el resurgimiento de las identidades locales, son todos fenómenos que acompañan a la globalización. El supuesto efecto homogeneizador de este proceso ha sido desvirtuado por la emergencia de una inmensidad de identidades culturales, que signa la era post Guerra Fría⁹⁷. El uso del concepto de multiculturalismo, nace precisamente como respuesta a la constatación y visibilización de esta enorme diversidad que constituye el paisaje social de estos tiempos a escala planetaria.

El concepto de multiculturalismo surge en el contexto de las políticas de reconocimiento y de la diferencia, que se ponen en debate en Estados Unidos hacia finales de la década de 1970 con el objeto de mitigar los defectos que se habían evidenciado en las políticas de integración de las minorías. De este modo, el multiculturalismo “es un concepto que parte del derecho a ser diferente y del respeto entre distintos colectivos culturales”⁹⁸ y que busca promover los derechos y la participación de las minorías a partir de criterios generalmente cuantitativos. La propuesta del multiculturalismo se sus-
tenta en dos principios básicos de las democracias liberales:

97 CASTELLS, Manuel. La era de la información. La sociedad en red. Vol I. 1996.

98 SERVINDI. Interculturalidad: Desafío y proceso en construcción. Manual de capacitación, Lima, 2005.

el derecho de ciudadanía (el derecho de ejercer derechos) en igualdad de derechos; y el de la diferencia: *“Para generar equidad social en una sociedad asimétrica se debe legislar a favor del desfavorecido inmerecidamente. Este es el principio rector de la discriminación a la inversa [o discriminación positiva]”*⁹⁹.

Según este enfoque, los grupos y minorías (étnicas u de otra naturaleza) suelen aparecer como grupos delimitados y sus identidades estáticas y clausuradas. Las críticas al multiculturalismo se articulan en torno a esta constatación, y en la consideración de que la injusticia cultural (discriminación, negación, asimilación) que genera las diferencias entre géneros y etnias, suele fundarse a su vez en injusticias económicas y distributivas¹⁰⁰: el multiculturalismo “limita la acción pública a la equidad de oportunidades”. La política de la diferencia no corrige la desigualdad, sino negativo de las sociedades contemporáneas. En este contexto, la interculturalidad aparece como una dirección activa ante el reconocimiento de la diferencia.

99 TUBINO, Fidel. 2002. Interculturalizando el multiculturalismo En: Yolanda Onghena ed. Interculturael, balance y perspectivas. Encuentro internacional sobre interculturalidad. Cataluña: Fundación CIDOB, 2002. Pág. 188.

100 TUBINO, Fidel. 2002, Pág. 186.

2. La Interculturalidad

Todo el conjunto de críticas a las limitaciones del multiculturalismo se han ido articulando en torno a la propuesta de la interculturalidad. Esta noción se funda en la premisa de que toda configuración cultural, a la vez que caracterizada por la procedencia cultural diversa, es determinada por el manejo de las formas de poder. Este manejo suele devenir en relaciones de dominación, pero puede también –y este es el objetivo político de la interculturalidad– dar lugar y conducirse hacia el establecimiento de relaciones de conocimiento y de reconocimiento mutuo. De este modo, entonces, la interculturalidad puede ser entendida como “una interacción social equitativa entre personas, conocimientos y prácticas diferentes. Una interacción que parte de desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder”¹⁰¹.

Esta concepción pluralista de las relaciones humanas, gestada entre actores distintos en lo cultural, solo puede ser viable a través de la construcción de “...Estados democráticos, participativos y de la construcción de naciones pluriculturales, multilingües y multiétnicas”. La interculturalidad es un proceso que se funda en el reconocimiento mutuo; en el intercambio de saberes y experiencias; en la convivencia social. Parte de la base que es necesario elaborar objetivos comunes y reconoce la configuración en el diálogo de las identidades; su dimensión transaccional¹⁰². En este sentido, la interculturalidad combate las concepciones esencialistas.

La interculturalidad constituye un horizonte de diálogo y negociación, en el que la comprensión de lo propio se basa en la aceptación de la diferencia, en su conocimiento y rescate. Por este motivo, este enfoque ha trabajado el diseño de los modelos educativos bilingües.

101 SERVINDI, 2005.

102 SERVINDI, 2005.

“La interculturalidad tiene en cuenta no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que unen, la aceptación de los derechos humanos cuando éste es el caso, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas aunque requieran adaptación y mejora, los intereses comunes en desarrollo local, la identidad nacional en algunos casos, y otros puntos en común”¹⁰³.

La interculturalidad se presenta, de una parte, como una dimensión constitutiva, interna, de toda identidad cultural, ya sea de los pueblos, comunidades o sociedades; mientras que por otra, la interculturalidad constituye un desafío de las sociedades contemporáneas; es un proceso a construir.

La conformación multicultural de las sociedades contemporáneas, no es un hecho reciente. Las de la región son sociedades que se constituyeron desde siempre marcadas por la convivencia, el conflicto y el tránsito de elementos culturales gestados en el seno de las más diversas sociedades. La identidad gestada a partir de la fusión de diversos elementos culturales, no se forja exclusivamente al finalizar el proceso de conquista, ni mucho menos es la resultante de los flujos de bienes, personas e ideas que tienen lugar en el contexto de las expresiones más recientes del proceso de globalización.

El proceso de mestizaje es anterior a él. Una cantidad cada vez mayor de estudios antropológicos y arqueológicos¹⁰⁴ señala que la convivencia, el intercambio y el tránsito; en general todo el heterogéneo orden de relaciones que se han dado entre la infinidad de pueblos diversos que pueblan el con-

103 PNUD 1997. Guía sobre interculturalidad. Colección Cuadernos de Q'anil N° 1 PNUD Proyecto Q'ANIL.

104 GRUZINSKI, Serge, El pensamiento mestizo, primera parte, Mezclas, caos y occidentalización, Barcelona: Paidós, 2000; BOCCARA, GUILLAUME, Antropolgía diacrónica. Dinámicas culturales, procesos históricos y poder político En: Lógica mestiza en América, BOCCARA, G. y GALINDO, S., (Eds.) Temuco: Instituto de Estudios Indígenas; GRUNZINSKI, Serge y BERNARD, Carmen Historia del Nuevo Mundo. Tomos I y II. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1996 y 1999.

tinente desde tiempos remotos, no se inicia con el proceso que terminó por colonizarlos. Estas relaciones de intercambio y reconocimiento mutuo entre los Pueblos Indígenas del continente configuraron, desde mucho antes de la colonización, el sustrato intercultural de nuestras sociedades. Se trata de un proceso de larga duración.

En cierto modo, el multiculturalismo consiste en la constatación de la diversidad constitutiva de nuestras sociedades (diversidad marcada por la exclusión y las relaciones desiguales de poder), que se parapeta en un discurso en el que la llamada al respeto de la diversidad (al relativismo cultural) muchas veces resultó inmovilizante¹⁰⁵. En este contexto, la interculturalidad aparece como una propuesta activa frente al multiculturalismo, como instancia a partir de la cual se deben definir políticas.

Esta propuesta señala la necesidad de tomar acciones concretas que permitan abarcar y conducir los desafíos de la convivencia cada vez más intensa entre culturas diversas, de manera de asegurar un sitio para que los grupos y los individuos que las reivindican como propias, puedan ejercerlas y ponerlas en juego en el espacio de lo público, y en la gestión de su propia vida social. La interculturalidad consiste en la asunción de una actitud activa frente a los desafíos que plantea no solo el paisaje diverso de la diferencia, sino sus fracturas: desigualdades, marginalidad, irrespeto, negación. Estas fracturas constituyen los retos de la interculturalidad.

En lo que concierne a los Pueblos Indígenas, la interculturalidad ha sido adoptada progresivamente como estrategia a seguir frente a los desafíos que imponen a los gobiernos las demandas indígenas, los requerimientos del concierto internacional y las necesidades de la sociedad civil. Así, la implementación de la interculturalidad ha consistido a nivel de los gobiernos en la definición de sus políticas públicas a partir de

105 ZIZEK, Slavoj. 1998 Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multicultural. En "Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo". JAMESON, F. Buenos Aires: Paidós, Págs. 137-188.

marcos cada vez más abiertos al diálogo respetuoso, la participación y la integración en la diferencia.

La existencia de programas de educación intercultural bilingüe en la mayoría de los países del continente atestigua de este proceso, y constituye su antecedente inmediato. Fue al alero de las críticas a la educación bicultural (sistematizadas tempranamente ya en el Encuentro de Educación Indígena de Oaxaca en 1983) que se gesta la propuesta de una educación intercultural, y que la interculturalidad se transformó en programa político.

En segundo lugar, la dimensión política de la interculturalidad la constituye un proceso a construir y, por lo tanto, un desafío a las políticas del Estado. Dicho desafío postula a las culturas y su desarrollo como una tarea política que sobrepasa lo étnico. Postula que las demandas indígenas deben ser legitimadas no solo legal, sino socialmente. Como meta política, la interculturalidad debiese manifestarse en todos los ámbitos de la estructura estatal.

“Optar por la interculturalidad desde América Latina significa hoy optar por la creación de culturas políticas arraigadas en las culturas de base, optar por la vigencia de ciudadanías diferenciadas culturalmente reunidas en torno a una cultura política común. En una palabra, optar por la justicia distributiva y la justicia cultural”¹⁰⁶.

Como componentes de la interculturalidad, podemos indicar los siguientes principios normativos:

“Principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento pleno y la búsqueda constante de igualdad real y efectiva de

106 TUBINO, Fidel 2002. Interculturalizando el multiculturalismo En: Yolanda Onghena ed. “Intercultural, balance y perspectivas. Encuentro internacional sobre interculturalidad” Cataluña: Fundación Cidob, 2002. Pág. 188.

derechos, responsabilidades, oportunidades, así como la lucha permanente contra el racismo y la discriminación;

Principio del derecho a la diferencia, que conlleva el respeto a la identidad y derechos de cada uno de los pueblos, grupos étnicos y expresiones socioculturales...

Principio de unidad en la diversidad, concretado en la unidad nacional, no impuesta sino construida por todos y asumida voluntariamente”¹⁰⁷.

Hasta ahora, el ejercicio de la ciudadanía en América Latina por parte de los indígenas ha consistido básicamente en “el desaprendizaje de sus propios referentes culturales y su asimilación a la cultura política propia de la cultura urbana castellano-hablante hegemónica”¹⁰⁸. La ciudadanía que la interculturalidad demanda no debe ser homogeneizadora ni basarse en la integración simple. Muy por el contrario, la interculturalidad se sustenta en la potenciación de las identidades culturales diversas. Este proceso debe basarse, de acuerdo a Tubino (2002) en una “cultura política pública intercultural”: “Dicha cultura política debe ser capaz de incluir las diversas perspectivas valorativas de la pluralidad de nacionalidades que convergen en el espacio soberano del Estado nacional”¹⁰⁹.

Esta nueva forma de ciudadanía debiera contribuir a la configuración de sociedades cuya imagen se asemeje más a sí mismas y menos a las de los grupos dominantes. El fortalecimiento de la sociedad civil frente al Estado, es uno de los desafíos de la interculturalidad. Ahora bien, las fortalezas de esta sociedad civil no se fundan en su homogeneidad, sino en la “autonomía a los grupos excluidos para decidir y practicar su forma de vida y la de asegurarles participación en la unidad del Estado”¹¹⁰. La interculturalidad no hace derivar a la sociedad civil de una historia o tradición común.

107 PNUD, 1997.

108 TUBINO, 2002, Pág. 191.

109 TUBINO, 2002, Pág. 184.

110 TUBINO, 2002, Pág. 193.

La tolerancia es un valor caro a la vida pública desde la óptica de la interculturalidad; “la convivencia entre los diferentes y el reconocimiento de la diversidad cultural como valiosa” es un eje de ésta. La construcción de espacios que legitimen la diversidad cultural demanda que los Estados se definan y asuman su configuración pluricultural: “El Estado nacional debe enraizarse culturalmente y, para ello, debe dejar de pretender ser una unidad homogénea y pasar a ser una asociación plural. Un Estado plural supone tanto el derecho a la igualdad como el derecho a la diferencia.” En lo que se refiere a políticas públicas, las políticas interculturales consignan la “descentralización y descongestión del poder político”¹¹¹. En cierta forma, la interculturalidad plantea como mayor desafío la conformación de un nuevo pacto social.

“La interculturalidad es, por tanto, una relación de armonía entre las culturas; dicho de otra forma: una relación de intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados”¹¹².

111 TUBINO, 2002.

112 SERVINDI, 2005.

3. Interculturalidad y Desarrollo

En el terreno programático y de la política pública, el enfoque intercultural se ha materializado principalmente a través de los programas de educación intercultural bilingüe. Éstos se basan en la integración de los sustratos culturales propios a los procesos educativos de los educandos, de manera de sumar a esos contenidos una competencia que permita a los alumnos desenvolverse adecuadamente, tanto en su ámbito local (la comunidad por ejemplo), como respecto del resto de la sociedad. La aplicación de la interculturalidad a la educación no constituye únicamente una de sus posibilidades, sino que es condición de la extensión del proceso a otras esferas de la vida social. La educación intercultural como proceso contribuye a:

“...que cada persona tome conciencia y asuma su identidad, entendida como la suma de todas sus pertenencias, dentro de la cual la pertenencia a la comunidad humana sería la más importante, sin borrar las particulares, de manera que nadie se sienta excluido de la civilización común que se está formando. Una persona que no tenga que renunciar a ningún tipo de pertenencia y que aprenda a asumir las pertenencias diversas y contradictorias, una persona que sea emancipatoria y transcultural”¹¹³.

Si se entiende el desarrollo como un proceso de ampliación de las capacidades y posibilidades de realización humana, se comprende que este solo puede sustentarse en la potenciación de los conocimientos y competencias que forman parte del acervo cultural de las personas. Afirmandose en ellos, es que los Pueblos Indígenas pueden abrirse a la ampliación de sus capacidades, tomando e integrando de manera positiva elementos externos a sus propias culturas, sin que ello con-

113 BARTOLOMÉ y otros, 1999. En: DE SANTOS VELASCO, Francisco, 2004 Desarrollo de la competencia intercultural en alumnado universitario: una propuesta formativa para la gestión en empresas multi-culturales. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona.

lleve, necesariamente, el riesgo de la disolución de lo propio en lo ajeno.

Xavier Albó (1994) ha postulado, desde el enfoque de la interculturalidad, ciertos aportes para un replanteamiento de las propuestas etnocéntricas de desarrollo, basados en lo que Meliá denominó “bilingüismo radical”. Este enfoque, postula el autor, debería contribuir a desmitificar el etnodesarrollo en su dimensión inmovilizante. Albó sostiene que los distintos modelos y proyectos de desarrollo se ubican en una línea que va desde el ecologismo exacerbado, donde la identificación de lo indígena con la naturaleza de la selva invisibiliza su condición de productores rurales o campesinos, como si ambas no fueran compatibles, a la visión progresista, que obvia los remanentes indígenas.

La invisibilización de lo indígena como una identidad activa genera, de acuerdo al autor, dos tipos de reacciones entre la población indígena. Se puede reaccionar negándose a sí mismo a través de la adopción de pautas culturales ajenas, cuestión que el autor denomina transfugio, o bien a través del encapsulamiento, el recogimiento de la cultura sobre sí misma, aislándose. Para Albó ninguna de estas estrategias contribuye a la concreción de modelos de desarrollo exitosos en términos de incremento de la cultura en todas sus dimensiones. Es así como el autor levanta la alternativa de un “bilingüismo radical”.

“El perfecto bilingüe transita libremente de un mundo al otro aunque, idealmente, uno de ellos (el materno) sigue siendo su principal punto de referencia. Pensamos que esta actitud bi – o plurilingüe no se limita a la lengua... Puede abarcar todo el universo cultural y cada una de sus experiencias”. (Albó 1994: 59).

El bilingüismo radical comporta una flexibilidad de movimiento entre innovación y tradición que puede aplicarse a los conocimientos técnicos y al mundo de los valores; al modo de hacer

política o de llevar la vida religiosa. Esta capacidad de moverse libremente entre distintos espacios culturales tiene por requisito una fuerte seguridad en la base cultural propia, sobre la cual, se generan los desplazamientos en los que se produce la apertura a lo exógeno. Otro requisito es la existencia de un contexto abierto y respetuoso. Así, un modelo educativo, o de desarrollo, enfocado a partir del bilingüismo radical se asienta en lo propio, no como proceso de reeducación sino de reforzamiento de los conocimientos ya existentes. Este debe basarse efectivamente en la lengua propia de la población, pues esta constituye *“uno de los principales referentes colectivos para marcar la identidad de un pueblo, cuando sigue manteniéndola.”* (Albó 1994: 60).

Todo el sistema cultural, principio articulador de la realidad inmediata y mediata de los sujetos, constituido de prácticas y sabiduría ancestral, debería constituir la base de los contenidos de un programa de desarrollo. Así, estos obrarán ampliando los horizontes de la propia cultura, que se apropia desde su propio sistema de experiencias generadas en otro.

El autor sostiene que contribuyen a un desarrollo con identidad étnica: la organización propia y la existencia de una base económica sólida. Requisito de lo segundo es la consolidación del territorio propio. La presencia de organizaciones propias, que *“...a través de su asamblea y autoridades, de sus trabajos y celebraciones, de su derecho consuetudinario y su territorio, ejerce su propia forma de gobierno local, como si fuera un mini-Estado...”* (Albó 1994: 62), debe ser considerada como instancia e interlocutor, frente al modelo organizativo que considere el modelo o programa de desarrollo a instalar. Las organizaciones de segundo y tercer nivel, articuladas en torno a la identidad étnica, también deben ser consideradas en planes municipales, microrregionales, regionales, etc.

Por otra parte, la mayoría de las propuestas de desarrollo de las organizaciones indígenas tiene por base la demanda por el reconocimiento de sus territorios (jurisdicción, acceso a los recursos naturales). Ahora bien, el reconocimiento legal y políti-

co de un territorio no es suficiente, se requiere que este pueda ser utilizado económicamente, resguardo ante la presión por éste de otros sectores sociales: *“Al argumento legal, los dueños del territorio deberán añadir la fuerza de sus utilización económica. Y ésta deberá tener en cuenta no solo la propia experiencia sino también los nuevos escenarios dentro de los que se inserta.”* (Albó 1994: 63). La soberanía sobre las tierras, territorios y sobre todo respecto de los recursos naturales de los Pueblos Indígenas debe ser entendida en el sentido más amplio de la palabra. En la gestión de modelos de desarrollo respetuosos de la identidad, corresponde a ellos determinar su uso, tanto en lo tradicional como en la innovación. En esto consiste, en definitiva, el asegurar la posibilidad de los Pueblos Indígenas de recrearse a sí mismos.

BIBLIOGRAFÍA

AD-MAPU

1982 El Pueblo Mapuche amenazado, Chile, (mimeo).

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1971 Prólogo. En: CASO, Alfonso, La Comunidad Indígena, Sepsetentas 8, México.

1967 Regiones de Refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizo América, Instituto Indigenista Interamericano, México, (Ediciones Especiales, 46).

ALBÓ, Xavier

1996 Pobreza, desarrollo e identidad indígena. En: Serie Documentos, Vol. 12, políticas públicas, Fondo Indígena. 57-64.

ALBURQUERQUE, Francisco

1998 El enfoque del Desarrollo Económico Local. En: Cuadernos DEL, Número I. Pág. 12.

s/f Manual del Agente de Desarrollo Local.

ÁLVAREZ, J. Francisco

2001 Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen. En: Teorías políticas contemporáneas, R. Máiz (comp.). Valencia: Tirant lo blanch. Págs. 381-396.

AMNISTIA INTERNACIONAL

1992 Los Pueblos Indígenas de América siguen sufriendo, Editorial Amnistía Internacional, Madrid.

ARAVENA, Andrea

2005 Etnicidad y política en América Latina: Relación entre políticas indigenistas e identidades indígenas, Enfoques sociológicos, Serie Contribuciones N° 19, septiembre de 2005, Concepción.

ARRIAGADA, Irma

2003 Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto, Cepal, Serie Seminarios y Conferencias, N° 31, Santiago.

BANCO INTERAMERICANO de DESARROLLO

2004 a Informe Anual 2004.

2004 b Guía de Consulta (Versión Preliminar) - 28 de junio de 2004.

2004 c Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas, Propuesta de Préstamo, Documento disponible. En sitio web del Banco Interamericano de Desarrollo: www.iadb.org

2005a Estrategia para el Desarrollo Indígena y Política Operativa sobre Pueblos Indígenas Informe sobre el proceso de consulta, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, septiembre de 2005.

2005b Política operativa sobre Pueblos Indígenas, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

s/f Programa de desarrollo integral de comunidades indígenas, (CH-0164) Resumen Ejecutivo. En: www.iadb.org

s/f Estrategia para el Desarrollo Indígena y Política Operativa sobre Pueblos Indígenas Informe sobre el proceso de consulta, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Anexo II, Resultados de la última reunión de consulta en Costa Rica.

s/f Decisión de los Pueblos Indígenas de Colombia frente al BID. Los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y autoridades tradicionales, reunidos en la Vega Cundinamarca por convocatoria del BID y ante su propuesta de 'marco estratégico para el desarrollo indígena y política operativa para Pueblos Indígenas. En: www.bicusa.org/bicusa/index.php

s/f Decisión de los Pueblos Indígenas de Colombia frente al BID. Los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y autoridades tradicionales, reunidos en la Vega Cundinamarca por convocatoria del BID y ante su propuesta de 'marco estratégico para el desarrollo indígena y política operativa para Pueblos Indígenas. En: www.bicusa.org/bicusa/index.php

BANCO MUNDIAL

2005 Políticas Operacionales, OP 4.10, enero 2005, Indigenous Peoples, que reemplaza al documento OD 4.20, Indigenous Peoples, de Septiembre de 1991.

s/f Marco Integral de Desarrollo. En: web.worldbank.org

s/f La declaración de los delegados indígenas presentada en la mesa redonda elaborado en conjunto con el Banco Mundial ONG's y líderes indígenas sobre revisión de la política sobre los Pueblos Indígenas del Banco Mundial el 17 y 18 de octubre. En: www.bicusa.org/bicusa/index.php

BENGOA, José

1994 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, Instituto de Estudios Indígenas-Universidad de la Frontera, Temuco (Chile), (Serie Documentos).

2000 La Emergencia Indígena en América Latina, Fondo de Cultura Económica, Santiago.

2005 Participación, desarrollo y derechos humanos, Documento de trabajo, E/CN.4/Sub.2/SF/2005/3. Foro Social, Naciones Unidas.

BOISSON

1982 "Introducción: los derechos de los Pueblos". En: BONFII, G., IBARRA, Mario, et al, América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio, Ediciones FLACSO, San José de Costa Rica, (Colección 25 aniversario), Págs. 13-19.

BONFIL BATALLA, Guillermo

- 1982 “El Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización”. En: BONFIL, G., IBARRA, Mario, et. al., América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio, Ediciones FLACSO, San José de Costa Rica, (Colección 25 aniversario).
- 1988 “Identidad étnica y movimientos indios en América Latina”. En: CONTRERAS, Jesús (Compilador), La Cara India, La Cruz del 92. Identidad étnica y Movimientos Indios, Madrid, Editorial Revolución.
- 1991 Pensar nuestra cultura. Alianza Editorial, México D.F.

BURGER, Julian

- 1987 Report from the Frontier: the State of the World's Indigenous Peoples, Zed Books.

CARO, Aracely

- 1999 (ed) Estilos de Desarrollo en América Latina, Universidad Católica & Universidad de la Frontera, Temuco.

CASO, Alfonso

- 1971 La Comunidad Indígena, Sepsetentas 8, México.
- 1948 “Definición del indio y lo indio”. En: América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, VIII-4, México, Págs. 239-247.

CELIS, Angélica

- 1998 “Desarrollo desde la base, la construcción de actores sociales desde la pobreza”. En: *Estilos de Desarrollo en América Latina*. Aracely Caro (ed), Universidad Católica & Universidad de la Frontera, Temuco.

CHIRIF, Alberto, GARCIA, Pedro y CHASE SMITH, Richard

- 1991 El Indígena y su territorio son uno solo, Oxfam América-COICA, Lima.

MARTÍNEZ Cobo, José

- 1987 Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Naciones Unidas.

COICA

- 1990 “El territorio y la vida indígena como estrategia de defensa de la Amazonía”. En: *Primer Encuentro Cumbre entre Pueblos Indígenas y ambientalistas*. Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, Iquitos.
- 2005 Volviendo a la Maloca Quito.

COMISIÓN JURIDICA

- 1992 Informe de la Comisión Jurídica. En: *El Indígena y la tierra*. Conferencia de Ginebra (12-18 de Septiembre 1981). Ediciones Abya-Yala, Quito, (Colección 500 años, Nº 55), Págs. 87-95.

CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

- 1988 Declaración de principios del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. En: CONTRERAS, Jesús (compilador), *La cara india, la cruz del 92. Identidad étnica y Movimientos indios*, Editorial Revolución, Madrid, Págs. 181-183.

CUMBRE DE LA SOCIEDAD DE LAS INFORMACIÓN

- 2004 Declaración de Principios. Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio.

DAES, Erica-Irene

- 1996 Panorámica concisa de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a los Pueblos Indígenas. En: Naciones Unidas, Informe del Seminario de Expertos sobre las experiencias prácticas con respecto a los derechos y reivindicaciones relativos a tierras indígenas, Dcto. Nº E/CN.4/Sub.2/AC.4/1996/6/Add.1, Págs. 2 -12.
- 2001 Prevención de discriminaciones y protección a los Pueblos Indígenas y a las minorías, Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra, E/CN.4/Sub.2/2001/21.

DE LA CRUZ, Rodrigo (COICA) y Ivette VALLEJO (COICA/GTZ)

- 2005 (Compiladores) *El Decenio Internacional y la Cooperación con los Pueblos Indígenas*, Memoria del Evento, 25 al 27 de Octubre del 2004, COICA / GTZ, Quito, Ecuador.

DERUYTERRE, Anne

1997a El Banco Interamericano de Desarrollo y los Pueblos Indígenas, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible.

1997b Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible: El papel del Banco Interamericano de Desarrollo, presentación hecha ante el Foro de las Américas del Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo, Junio de 1997, Washington, D.C.

DERUYTERRE, ANNE Y SCHWARTZ, NORMAN

Consulta comunitaria, desarrollo sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo. En: www.iadb.org/sds/doc/ind%2d101s.pdf

DESCOLA, Philippe

1986 La Selva Culta, Abya Yala- MLAL, Quito, Ecuador, 1989 (2ª edición en español).

ESCOBAR, Ticio

1993 La belleza de los otros, RP Ediciones, Asunción.

FLORES, Margarita y Fernando RELLO

2001 Capital Social: Virtudes y Limitaciones, ponencia presentada en la Conferencia Regional sobre Capital Social y Pobreza, CEPAL y Universidad del Estado de Michigan, Santiago de Chile.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2005a Declaración de Brasilia, en, Memoria de la Primera Reunión Intergubernamental sobre Institucionalidad y Políticas Públicas para Pueblos Indígenas (2004), Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe-AECI, La Paz

2005b Declaración de México, en la Segunda Reunión Intergubernamental del Fondo Indígena, México.

- 2005c Informes de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, México, Panamá, Paraguay y Perú en la II Reunión Intergubernamental del Fondo Indígena. En: www.fondoindigena.org/eventos/externos/intergubernamental/2intergub.html
- 2006 Cuestionario de sistematización de experiencias de desarrollo con identidad. Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo con Identidad, Bolivia:
- Consulta a los Pueblos Indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo (CDI-México).
 - Proyectos de agroecología, ecoturismo y unidades de manejo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) México.
 - Programa de Desarrollo de las Comunidades Mayas de la Península de Yucatán de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) México.

COMISIÓN DE DESARROLLO CON IDENTIDAD FONDO INDÍGENA

- 2004 Relatoría. IV Reunión de la Comisión de Desarrollo con Identidad. Fondo Indígena, La Paz, Bolivia.
- 2005 Precisando el mandato de la Comisión de Desarrollo con Identidad, Secretaría Técnica, Comisión de Desarrollo con Identidad, IV Reunión, junio de 2005, La Paz. En: www.fondoindigena.net
- 2005 Programa de Formación de Líderes Indígenas Manual del Participante –BM- Fondo Indígena. La Paz, 2005. En: www.fondoindigena.org/pflicandocs/modulosdesarrolloconidentidad

FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

- 2002 Informe sobre el primer período de sesiones (13 a 24 de mayo de 2002), documento E/2002/43/Rev.1 - E/CN.19/2002/3/Rev.1.
- 2003 Informe sobre el segundo período de sesiones (12 a 23 de mayo de 2003), documento E/2003/43 - E/C.19/2003/22.
- 2004 Informe sobre el tercer período de sesiones (10 a 21 de mayo de 2004), documento E/2004/43 - E/C.19/2004/23.

2005 Informe sobre el cuarto período de sesiones (16 a 27 de mayo de 2005), documento E/2005/43 - E/C.19/2005/9.

FOSIS/GTZ/GFA

Guía para el Desarrollo Económico Local.

FOX, Jonathan

2001 De la teoría a la práctica del capital social: El Banco Mundial en el campo mexicano. Ponencia presentada en la mesa: “Desmitificando el capital social campesino II: Lecciones de terreno”, XXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. LASA Washington, D.C.

GALLOPÍN, Gilberto

2004 Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible. Un enfoque sistémico. En CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo. N° 64, CEPAL, Santiago.

GRAY, Andrew

1992 Entre la Integridad Cultural y la asimilación: conservación de la biodiversidad y su impacto sobre los Pueblos Indígenas. IWGIA, Documento N° 14, Copenhague.

HALL, Gillette y Harry Anthony PATRINOS

2004 Pueblos Indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004-, Banco Mundial.

IBARRA, Mario

1992 Prácticas tradicionales sobre el desarrollo autónomo sostenible y ecológicamente idóneo de las poblaciones indígenas. Dcto. N° H/STGO/1992/SEM/BP.2, Santiago de Chile.

IDENTIDAD MAPUCHE LAFKENCHE

1999 De la Deuda Histórica nacional al Reconocimiento de Nuestros Derechos Territoriales, documento, Tirúa, Provincia de Arauco, VIII Región de Chile.

ILPES

1998 Manual de Desarrollo Local.

IWGIA

1989 Autodesarrollo Indígena en Las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el Congreso de Americanistas, Ámsterdam 1988, IWGIA, Copenhague.

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

1990 Política Indigenista (1991-1995), en América Indígena, Vol L, Nº 1, Instituto Indigenista Interamericano, México.

JACANAMIJOY, Antonio

2000 Cuando a los Pueblos Indígenas nos hablan de conservación de la naturaleza, nosotros entendemos conservación de nuestras formas de vida y culturas tradicionales. [Ponencia para ser presentada en el Congreso Mundial de Conservación, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, Amman (Jordania), el día 7 de octubre de 2000]. En: www.agaltiplano.net

KLIKSBERG, Bernardo

Capital Social y Cultura. Claves Olvidadas del Desarrollo, Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. En: www.iadb.org/etica

LAIFUNGBAM, Roy

2002 Revisión de las actividades del Sistema de las Naciones Unidas en relación a los Pueblos Indígenas: Salud. Declaración del Comité sobre Salud Indígena del Caucus de Pueblos Indígenas. En: Foro Permanente sobre asuntos indígenas, Primera sesión, punto 6 del programa Nueva York, mayo de 2002.

LUMBRERAS, Luis Guillermo

1992 “Cultura, Tecnología y modelos alternativos de desarrollo” En: “Seminario Internacional Amerindia hacia el Tercer Milenio”. Instituto Nacional Indigenista, México, Págs. 39-58.

MÁRMORA, Leopoldo

1992 “La ecología en las relaciones norte-sur: El debate sobre el desarrollo sostenible” En: Comercio Exterior, Vol. 42, Nº 3: 206-219.

MARTÍNEZ, Miguel Alfonso

2004 Los Pueblos Indígenas y la Resolución de Conflictos, Documento de trabajo presentado al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, Naciones Unidas.

MAX NEEF, Manfred, ELIZALDE, Antonio y Martín HOPENHAYN

1986 “Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro” En Development Dialogue.

MIRES, Fernando

1991 El discurso de la indianidad: la cuestión indígena en América Latina, Ediciones Abyayala / ALAI, Colección 500 años. N° 53, Costa Rica.

MOVIMIENTO INDIO PEDRO VILCA APAZA

1992 La filosofía india y la tierra. En: El Indígena y la tierra. Conferencia de Ginebra (12-18 de Septiembre 1981, Ediciones Abya-Yala, Quito, (Colección 500 años, N° 55), Págs. 31-40.

MOVIMIENTO INDIO TUPAJ KATARI

1992 La tierra, el indio y su cultura. En: El Indígena y la tierra. Conferencia de Ginebra (12-18 de Septiembre 1981, Ediciones Abya-Yala, Quito, (Colección 500 años, N° 55), Págs. 47-57.

NACIONES UNIDAS

1985 Dcto.E/CN.4/Sub.2/AC.4/1985/ WP.4.

1986 a Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas Dcto. N° E/CN.4/Sub.2/1986/ A7/Add. 1 a 4.

1986 b Dcto. E/CN.4/Sub.2/1986/7/ Add.4; Publication des Nations Unies, N° de vente F. 86. XIV. 3.

1986 c Declaración sobre el derecho al desarrollo, Resolución 41/128.

Asamblea General

1989 a Nuestro Futuro Común, Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo.

- 1989 b Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del Sistema de Naciones Unidas para el desarrollo, Resolución 44/211, Asamblea General.
- 1993 Dcto. E/CN.4/Sub.2/1993/29, Anexo I.
- 1993 Informe del 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. (Naciones Unidas 1993).
- 1994 Examen Técnico del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas-Adición Proyecto de Declaración Convenido por los miembros del Grupo de Trabajo en su 11º período de sesiones Dcto. E/CN.4/Sub.2/1994/2/Add.1.
- 1995 Dcto. Nº E/CN.4/Sub.2/1995/26.
- 1996 Document de travail du Président-Rapporteur, Mme. Erica-Irene Daes, sur la notion de Peuple autochtone, Dcto. Nº E/CN.4/Sub.2/AC.4/1996/2, Genève.
- 1997 Document de travail préliminaire établie par Mme. Erica-Irene Daes, Rapporteur spécial, Dcto. Nº E/CN.4/Sub.2/1997/17.
- 2000 Resolución aprobada por la Asamblea General. 55/2. Declaración del Milenio, documento A/RES/55/2.
- 2001 Resolución 2001/57. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mandato del Relator Especial.
- 2001 Prevención de discriminaciones y protección a los Pueblos Indígenas y a las minorías. Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra, E/CN.4/Sub.2/2001/21. Documento final preparado por Erica-Irene A. Daes, Relatora Especial, E/CN.4/2005/WG.18/2.
- 2001 E/CN.4/Sub.2/AC.4/2001/2, 19º período de sesiones, 2001. Naciones Unidas. Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

- 2002 E/CN.4/2002/97. Naciones Unidas. Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas.
- 2002 Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas 2002. A/Conf.199/20.
- 2003 Las Naciones Unidas por el Desarrollo Sostenible. Agenda 21.
- 2004 Comisión de Derechos Humanos. 60º periodo de sesiones. E/CN.4/2004/80.
- 2004 La Soberanía permanente de los Pueblos Indígenas sobre sus recursos naturales. Informe Final de la Relatora Especial, Sra. Erica-Irene A. Daes, Dcto. E/CN.4/Sub.2/2004/30.
- 2004 Informe del Secretario General sobre el examen preliminar realizado por el Coordinador del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en relación con el Decenio, documento E/2004/82.
- 2004 Informe del Relator Especial para los Pueblos Indígenas a la Asamblea General de Naciones Unidas en el contexto del Programa de actividades del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (1995 – 2004) A/59/258.
- 2005 a Resolución aprobada por la Asamblea General. 59/174. Segundo decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, documento A/RES/59/174.
- 2005 b Borrador del Programa de Acción del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas, mimeo.
- 2005 c Examen de los progresos alcanzados en la promoción y la aplicación del derecho al desarrollo., E/CN.4/2005/WG.18/2.
- 2005 Resolución E/CN.4/Sub.2/2005/L.21.

O'CONNOR, Florizelle

- 2005 Los conceptos sobre el derecho al desarrollo, E/CN.4/
Sub. 2/2005/23, Foro Social, Naciones Unidas.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

- 1990 Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En, COMISIÓN ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes 1989, Editado por Comisión Especial de Pueblos Indígenas, Santiago de Chile, pp. 33-55, (Serie Documentos).

PNUD

- 1997 Guía sobre interculturalidad, Colección Cuadernos de Q'anil N° 1 PNUD -PROYECTO Q'ANIL, Ecuador.
- S/f El Paradigma del Desarrollo Humano. En: sitio web del PNUD en Chile. www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf

POUTIGNAT, P. y STREIFF-FENART, J.

- 1995 Théories de l'ethnicité, Paris, PUF.

QUIDEL, José & Fernando JINEO

- 1999 Las Raíces para Nuestro Cultivo. En: Estilos de Desarrollo en América Latina. Aracely Caro (ed), Universidad Católica & Universidad de la Frontera, Temuco. Págs. 147-158.

REY, Germán

- 2004 Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan. En: Pensar Iberoamérica, N° 0, Organización de Estados Iberoamericanos. En: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a04.htm

RODRÍGUEZ POSE, A

- 2002 El papel de la OIT en la puesta en práctica de estrategias de Desarrollo Económico Local en un mundo globalizado. Local Economic Development Programme (LED), OIT, Ginebra.

ROULAND, N. (dir), PIERRÉ-CAPS, S., POUMAREDE, J.

1996 *Droits des minorités et des peuples autochtones*, Presses Universitaires de France, Paris, (Collection Droit Fondamental).

SANTA CRUZ, Hernán

1971 *La discriminación racial*, Naciones Unidas, Nueva York, (Nº de venta S.71.XIV.2).

SANTOS de VELASCO, Francisco

2004 *Desarrollo de la competencia intercultural en alumnado universitario: una propuesta formativa para la gestión en empresas multiculturales*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, Barcelona.

SEN, Amartya

1981 *Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation*.

SERVINDI

2005 *Interculturalidad: Desafío y proceso en construcción*. Manual de capacitación, Lima.

TIBÁN, Lourdes

2003 *Concepto del Desarrollo Sustentable y los Pueblos Indígenas*. En: sitio web de Comunidad Virtual de Gobernabilidad. En: www.gobernabilidad.cl

TOLEDO, Víctor, et al

1987 *Ecología y Autosuficiencia Alimentaria*; Siglo XXI Editores, México.

TUBINO, Fidel

2002 *Interculturalizando el multiculturalismo*. En: Yolanda Onghena (ed.) *Intercultural, balance y perspectivas*. Encuentro internacional sobre interculturalidad. Fundación Cidob, Cataluña, pág. 181-194.

UL HAQ, Mahub

El Paradigma del Desarrollo Humano. En sitio web del PNUD en Chile www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf

UQUILLAS, Jorge

2006 *“Programa de formación de líderes indígenas de la comunidad andina de naciones”*. En: *En Breve*, Nº 6, marzo de 2005.

UQUILLAS, Jorge, Martien van Nieuwkoop

2004 Capital Social como un factor de desarrollo de Pueblos Indígenas en el Ecuador. En: Memoria del Evento “Conferencia Internacional sobre Tendencias del Desarrollo Indígena con Identidad en América Latina. Fondo Indígena. Santiago de Chile.

VALENZUELA, Jaime

1999 “La gestión de los alcaldes latinoamericanos y las experiencias regionales y mundiales de desarrollo sostenible con participación ciudadana”. En: Estilos de Desarrollo en América Latina, Aracely Caro (ed), Universidad Católica & Universidad de la Frontera, Temuco.

VITERI, Carlos

S/a Visión Indígena del Desarrollo en la Amazonía-. En: www.comminit.com

WOOLCOOCK, Michael & DEEPA Narayan

Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo. En: www.preval.org/documentos/00418.pdf

WORLD WIDE FUND FOR NATURE

1996 Los Pueblos Indígenas y la Conservación: Declaración de Principios del WWF, WWF Internacional, Gland (Suiza), (WWF Internacional - Posición Oficial).

YURJEVIC, Andrés

1999 “Desarrollo Económico y Desarrollo Sostenible”. En: Estilos de Desarrollo en América Latina. Aracely Caro (ed), Universidad Católica & Universidad de la Frontera, Temuco. Págs. 27-35.

ZÚÑIGA, Gerardo

1995 El etnodesarrollo: un enfoque de problematización acerca del desarrollo indígena”. En: Tierra, Territorio y Desarrollo Indígena, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco-Chile, Págs. 141-152.

2000 a “La dimensión discursiva en las luchas étnicas. Acerca de un Artículo de María Teresa Sierra”. En: Alteridades 10 (19), UNAM, México, Págs. 55-67.

- 2000 b Notas sobre la legislación y el debate internacional en torno a los derechos territoriales indígenas. En: Estudios Atacameños N° 19, San Pedro de Atacama, Págs. 175-188.
- 2005 (Editor), Memoria Primera Reunión Intergubernamental sobre Institucionalidad y Políticas Públicas Orientadas a los Pueblos Indígenas en América latina y El Caribe, Fondo Indígena - Agencia Española de Cooperación Internacional, La Paz.

DECLARACIONES Y OTROS DOCUMENTOS

- 1971 Declaración de Barbados por la Liberación del Indígena.
- 1993 Declaración y programa de acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena, Austria
- 1996 Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Italia, Roma.
- 1999 Centro de Documentación de Pueblos Indígenas. Por los Derechos de los Pueblos Indígenas. Jujuy, Argentina.
- 1999 Conclusiones de la Comisión Indígena, en el Primer Seminario de Políticas Sociales para los Pueblos Indígenas de Argentina, Las Vertientes, Jujuy, Argentina.
- 1999 Declaración de Seattle de los Pueblos Indígenas. Tercera Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, 30 de noviembre - 3 de diciembre 1999, Seattle, EE.UU.
- 1999 Declaración del III Encuentro Continental de Mujeres Indígenas. 8 de marzo de 1999, Panamá.
- 2000 Declaración de los Pueblos Indígenas sobre el cambio climático. II Foro Internacional Indígena Sobre el Cambio Climático, 11-12 de Noviembre de 2000, La Haya, Holanda.

- 2000 Declaración de Teotihuacan
Cumbre Indígena Continental de Teotihuacan. 28 al 30 de Octubre de 2000, México.
- 2000 Declaración de los Pueblos Indígenas de América ante la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia. Santiago de Chile.
- 2001 Declaración de la Conferencia del Milenio de los Pueblos Indígenas Ciudad de Panamá, Mayo de 2001.
- 2001 Declaración de Durbán: Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Durban (Sudáfrica), 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001.
- 2002 Plan de aplicación de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible Johannesburgo, Sudáfrica.
- 2002 Declaración de Kimberley
Cumbre Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible, 20-23 de agosto de 2002, Territorio Khoi-San, Kimberley, Sudáfrica.
- 2002 Caucus de los Pueblos Indígenas
Declaración Inicial sobre Creación de capacidades, Dialogo de los múltiples actores, Sesión 1, creación de capacidades, 28 de Mayo de 2002, PrepCom IV, WSSD, Bali, Indonesia.
- 2002 Declaración de Atitlán
Guatemala.
- 2002 Declaración de Oaxaca
Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, 4 de Diciembre de 2002, Oaxaca, México.
- 2002 Declaración (de los países megadiversos afines) sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad Johannesburgo, Sudáfrica.

- 2003 Declaración Internacional de Cancún de los Pueblos Indígenas.
Quinta Conferencia Ministerial de la OMC -Cancún, Quintana Roo,
México, 12 de septiembre de 2003.
- 2004 Declaración de Brasilia.
Primera Reunión Intergubernamental del Fondo Indígena, Brasilia.
- 2004 Declaración de Tepoztlán.
Después de la Década de los Pueblos Indígenas: recuentos y hori-
zontes, 12 de octubre de 2004, Fundación Rigoberta Menchú Tum,
UNAM, Morelos, México.
- 2004 Declaración de los Pueblos Indígenas a la Conferencia Internacional
sobre Energías Renovables.
1 al 4 de junio de 2004, Bonn, Alemania.
- 2005 Declaración Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indí-
genas en Territorio Mapuche.
Mar del Plata, Argentina.
- 2005 Declaración de México.
Segunda Reunión Intergubernamental del Fondo Indígena, México.
- 2005 Declaración de la Segunda Cumbre de los Pueblos Indígenas de las
Américas.
Octubre 27, 28 y 29 de 2005, Buenos Aires, Argentina.
- 2005 Compromiso de Tunez.
Cumbre Social de la Sociedad de la Información.
- Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas en la 3ª Consulta
Regional para América Latina y el Caribe, FAO y ONG/OSC, realiza-
da en Guatemala del 23 al 25 de abril de 2004 Guatemala 2004.
En: www.rlc.fao.org/ong/guate01.htm
- Organizaciones indígenas de Colombia rechazan proceso de consul-
ta del BID. En: www.BankInformationCenter.net

DECRETOS Y LEYES

Chile

1993 Ley Indígena, N° 19.453. En: www.conadi.cl/leer_ley.html

Bolivia

1996 Ley 1715 Servicio Nacional de Reforma Agraria

2005 Ley de Hidrocarburos

Colombia

1993 Ley 115

1997 Ley 388

2001 Ley 691

2001 Ley 715

2001 Ley 685

2002 Ley 756

México

2003 Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Perú

2002 Ley N° 27811

2004 Decreto Supremo N° 087-2004/PCM

Ley N° 26.834, relativa al Área Natural Protegida

Ley N° 27811

Ley N° 28216 relativa a la Protección al Acceso a la Diversidad

Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos

Indígenas

SITIOS ELECTRÓNICOS

• Comisión Presidencial Guaicaipuro, Venezuela

www.misionguaicaipuro.gov.ve/noticias.asp

• CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

www.conaie.org

- **Coordinación de Políticas y Políticas Indígenas de Chile.**

www.coordinacionindigena.cl

- **Ecuarunari**

Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador

www.ecuarunari.org

- **Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios de Bolivia**

www.maipo.gov.bo

- **Programa de Naciones Unidas para el desarrollo**

www.desarrollohumano.org.ar/Glosario

- **Sitio sobre la comunidad de los cofanes**

www.kesselberg.info/cofan/espanol/plandevida.html

- **Programa Orígenes**

www.origenes.cl

www.servindi.org

www.isis.cl